

# LORIGAS Y BÁCULOS: LA INTERVENCIÓN MILITAR DEL EPISCOPADO CASTELLANO EN LAS BATALLAS DE ALFONSO XI<sup>1</sup>

Ana ARRANZ GUZMÁN<sup>2</sup>

## *RESUMEN*

El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350) fue uno de los más notables desde el punto de vista bélico. Sus batallas contra el islam gozaron de especial prestigio tanto en la Península como al otro lado de los Pirineos, sobre todo desde que el papa Benedicto XII concediera al monarca la bula de cruzada en 1340 para consumir el dominio del Estrecho. En estas páginas se analiza uno de los aspectos menos conocidos relacionados con el tema: las diversas posturas adoptadas por los obispos castellanos –más de un centenar a lo largo de estos años– en cada uno de los enfrentamientos protagonizados por este rey, así como los posibles condicionantes de las mismas.

*PALABRAS CLAVE:* Alfonso XI, obispos castellanos, batalla, islam, bula de cruzada.

## *ABSTRACT*

The reign of Alfonso XI of Castile (1312-1350) was one of the most notable from the military point of view. His battles against Islam were

---

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en los proyectos de investigación HAR 2008-04696/HIST y en HAR2010-16762.

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid.

renowned both in the Iberian Peninsula and across the Pyrenees, especially after Pope Benedict XII gave the king the Bull of Crusade in 1340 to consummate the domain over the Strait of Gibraltar. These pages analyze one of the least known aspects in connection with this topic: the various positions adopted by Castilian bishops –more than a hundred over these years– on each of the confrontations involving this king, as well as their possible determining factors.

**KEY WORDS:** Alfonso XI, Castilian bishops, battle, Islam, Bull of Crusade.

\* \* \* \* \*

**D**e todos es conocido cómo la Iglesia, durante los primeros siglos de su existencia, siempre mantuvo tesis contrarias a los enfrentamientos bélicos y condenó de manera abierta la participación de los cristianos en las guerras. El mensaje del Nuevo Testamento indicaba como única alternativa la militancia en Cristo. Las palabras de Tertuliano dirigidas a los cristianos, vacilantes sobre la licitud de su participación en el ejército, son bastante elocuentes: “Cristo, al desarmar a Pedro, descintó a todos los soldados”. Pero también de todos es sabido hasta qué punto el hecho de que en el siglo iv el Imperio romano convirtiera el cristianismo en religión oficial del Estado obligó a la jerarquía e intelectuales eclesiásticos a realizar una serie de matizaciones al respecto, siendo la obra de san Agustín, fundamentalmente, la que acabó por despejar el camino de la legitimación de la guerra en determinadas circunstancias, así como el inicio de un extraordinario conjunto de escritos de diversa intensidad y valor, que fueron configurando las ideas de *guerra justa* y *guerra santa*<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> En el último medio siglo han proliferado los estudios sobre el modo y las condiciones por los que la guerra quedó integrada en el sistema de valores occidentales, y sobre los autores cristianos que buscaron la forma de justificarla. Sirvan como ejemplo las obras de: ALPHANDÉRY, P. y DUPRONT, A.: *La cristiandad y el concepto de cruzada*, 2 vols. México, 1959-1962; BAITON, R. H.: *Actitudes cristianas ante la guerra y la paz*, Madrid, 1963; CONTAMINE, PH.: *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, en especial el capítulo dedicado a los aspectos jurídicos éticos y religiosos; RUSSEL, F. H.: *The Just War in the Middle Age*, Cambridge, 1975; GARCÍA FITZ, F.: *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, 2003. Sobre la opinión de San Agustín al respecto, véase: FERNANDO ORTEGA, J.: “La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, núm. 58 (1965), pp. 5-35. y CABRERO PIQUERO, J.: “El concepto de la guerra en el cristianismo primitivo desde los Evangelios a San Agustín”, en *Revista de Historia Militar*, 2009, pp. 79-111.

Los intelectuales cristianos no partieron de la nada en su propósito de justificar algunas guerras. Autores clásicos, como Polibio, ya lo habían hecho mucho tiempo atrás: “Una declaración de guerra (...) si parece justa, agranda los triunfos y aminora las derrotas, pero si parece injusta y vergonzosa, surte efectos contrarios”<sup>4</sup>. La necesidad de que la guerra fuera o pareciera justa y que, además, de acuerdo con el derecho feacial, se utilizara solo como última salida después de haber agotado todos los medios diplomáticos, también fueron temas tratados por Cicerón: “Habiendo dos medios para poner fin a una contienda, la negociación y la fuerza, el primero es propio de los hombres, el segundo de las bestias; habrá que recurrir a este último cuando no sea posible el primero (...). Las normas de la equidad de la guerra están expuestas religiosamente en el derecho feacial del pueblo romano. En sus cláusulas se establece que una guerra no puede ser justa sino después de haber hecho las reclamaciones pertinentes y de haberla denunciado y declarado formalmente”<sup>5</sup>. Así mismo, los clásicos se esforzaron por hallar pretextos honorables para justificar guerras iniciadas por diversos motivos y coyunturas, entre los que las ambiciones de sus jefes políticos y grupos aristocráticos, así como las necesidades económicas, ocuparon un lugar destacado. Junto a ellos también aparecieron otros de carácter más elevado, como la defensa de la tierra, el patriotismo o la libertad<sup>6</sup>. En conclusión, la sociedad medieval heredó de la romana el concepto de guerra justa, que iría transformándose con la introducción de elementos o imágenes religiosos hasta la creación de un nuevo concepto, el de guerra santa.

La doctrina escolástica sobre la guerra se desarrolló a partir del siglo XII con el redescubrimiento del derecho romano y la publicación del *Decreto* de Graciano (1140), en donde ya aparecen como imprescindibles tres condiciones para poder calificar una guerra de justa: haber sido ordenada por el príncipe; tener como objetivo la defensa del territorio o la recuperación del mismo, y no estar movida por un exceso de violencia. En el siglo XIII se formularon ya los cinco criterios inexcusables para poder hablar de guerra justa. Unos criterios que hacen referencia a los siguientes epígrafes: *persona*, *res*, *causa*, *animus* y *auctoritas*, definidos por Lorenzo Hispano hacia 1210 y difundidos por Raimundo de

---

<sup>4</sup> POLIBIO: *Historias*. M. Balasch (trad.), Gredos, Madrid, 1983, 36, 2, 3-4.

<sup>5</sup> CICERÓN: *Sobre los deberes*, J. Guillén (trad.), Alianza Tecnos, Madrid, 1, 34-36.

<sup>6</sup> Sobre el tema de los pretextos de la guerra en el mundo clásico, véase: ANDREU PINTADO, J.: “El concepto de guerra justa y la justificación de los conflictos bélicos en el mundo clásico”, en *Revista de Historia Militar*, Madrid, 2009, pp. 39-78.

Peñafoort (1180-1275). Santo Tomás daría un paso más al introducir en su *Suma teológica* la idea de la defensa del bien común de la comunidad como causa justificadora de los enfrentamientos bélicos.

Todos estos conceptos pasaron, como no podía ser de otra forma, a la Castilla medieval, siendo esgrimidos una y otra vez en las reuniones de Cortes para conseguir numerario suficiente y poder financiar la guerra contra el islam peninsular. Junto a ellos se fueron desplegando, además, una serie de argumentos que acabaron por configurar la especial ideología de la Reconquista hispana. De acuerdo con los mismos, los cristianos peninsulares eran los herederos legítimos de los visigodos, por lo que, además de estar asistidos por el derecho, tenían la obligación histórica de recuperar las tierras arrebatadas por “los moros”. Se trataba de defender una tierra, una forma de vida y, también, un credo y una Iglesia, con lo que ello suponía de notable repercusión en el resto de la cristiandad europea. De esta forma, no fueron pocos los prelados castellanos que respaldaron a los sucesivos reyes, a veces solo con su presencia y, en ocasiones, dirigiéndose con notables discursos a los procuradores de las ciudades con el propósito de que votaran nuevos subsidios para la empresa bélica contra Granada. El discurso del obispo palentino don Sancho de Rojas ante las Cortes de 1407 o el de don Lope de Mendoza en las de 1425 resultan bastante representativos. El respaldo moral ofrecido por diversos miembros del episcopado a la monarquía castellana siempre actuó como espaldarazo decisivo en las Cortes. Los procuradores nunca se pronunciaron en el sentido de poner fin a esta empresa iniciada en el año 711, porque se trataba de una “santa conquista” y aunque en ocasiones, exhaustos por la situación económica, se quejaban de que el reino “estaba muy trabajado e probe, por muchos e grandes pechos que habían pechado” (Cortes de Palenzuela de 1425), o denunciaban la malversación de los fondos destinados a la lucha contra el islam, al final siempre acababan por votar las nuevas cantidades de dinero solicitadas por el rey<sup>7</sup>.

El concepto de guerra santa estaba plenamente aceptado, así como el apoyo verbal y la cobertura moral llevadas a cabo por los clérigos, desde el papa hasta los más humildes presbíteros. Junto a este doble papel desempeñado por los eclesiásticos hay que señalar un tercero. Se trata, en concreto, de las distintas ayudas económicas facilitadas por la Iglesia.

---

<sup>7</sup> Un recorrido sobre la actuación de diversos obispos en las Cortes medievales en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “El episcopado y la guerra santa contra el infiel en las Cortes de la Castilla trastámara”, en *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, J. M. Nieto (dir.), Madrid, 2006, pp. 253-297.

Cuando los ingresos habituales no bastaban, se hacía necesario recurrir a otros de carácter extraordinario. M. A. Ladero ya apuntó cómo “la relación entre innovaciones fiscales y actividad militar es evidente desde los primeros momentos: la guerra, aunque no solo ella, impulsa a buscar nuevos recursos y a consolidarlos”<sup>8</sup>. La participación económica de la Iglesia para iniciar o mantener las campañas militares de Castilla contra el infiel tuvo unos frutos considerables, traducidos en tercias, décimas de cruzada y otras aportaciones excepcionales<sup>9</sup>.

Hasta aquí hemos dado unas breves pinceladas sobre la aceptación general de los conceptos de guerra justa y de guerra santa, así como sobre la participación del estamento eclesiástico, tanto en el desarrollo de su entramado ideológico general como en acciones concretas de respaldo moral y económico a este tipo de empresas. Sin embargo, el propósito del presente análisis es otro, porque si bien es cierto que no hay duda de que el conjunto social siempre vio con buenos ojos los mencionados respaldos por parte del clero, también lo es el hecho de que la Iglesia y los intelectuales que desarrollaron el concepto de guerra santa siempre lo hicieron pensando en los laicos, en los hombres de armas, como los únicos protagonistas de cualquier combate contra el infiel. Por todo ello, en el presente trabajo vamos a centrarnos en otros aspectos. En primer lugar, pretendemos averiguar cómo se valoraba, tanto por parte de la Iglesia como de la sociedad laica, el hecho de que un obispo tomara las armas y participara personalmente en una empresa bélica; en segundo,

---

<sup>8</sup> “La guerra del Estrecho”, en *Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*. XXXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2005, p. 292. Para consultas más detalladas sobre aportaciones económicas para el período que vamos a analizar: LADERO, M. A.: *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993.

<sup>9</sup> Hay que pensar también que los señores eclesiásticos corrían con los gastos que les ocasionaban las tropas de pago que integraban las guarniciones de castillos y fortalezas. F.García Fitz recordaba, por ejemplo, cómo en 1233 el arzobispo de Toledo mantenía en el Adelantamiento de Cazorla mil hombres armados repartidos entre treinta y siete castillos, cuyos gastos debía sufragar con sus personales recursos y los de otras instituciones eclesiásticas, en “Notas sobre la tenencia de fortalezas: los castillos del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 17 (1990), pp. 55-81; y “La composición de los ejércitos medievales”, en *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), Logroño, 2007. De especial interés también resultaría un análisis conjunto de los préstamos particulares de obispos a lo largo de todo el período de la Reconquista. M. A. Ladero Quesada publicó hace años un interesante documento sobre el tema para los años 1489-1492, junto a la contribución económica del clero a la guerra de Granada en “Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza”, en *Estudios y documentos. Cuadernos de historia medieval*, Universidad de Valladolid, 1964, en especial, pp. 85-88 y 117.

si este tipo de actividad guerrera conllevó la aparición de un arquetipo de obispo guerrero y, por último, si existieron condicionantes precisos que incidieron en el alumbramiento y desarrollo del mismo.

Si se recorren las páginas de nuestras crónicas de los últimos siglos medievales, en buena parte de los relatos que narran los acontecimientos bélicos de mayor o menor envergadura que se fueron sucediendo, no es difícil encontrar el nombre de algunos prelados. No siempre la narración aclara la actividad concreta desempeñada por cada obispo en cada episodio y, cuando así ocurre, se hace imprescindible acudir a otro tipo de documentación. Asimismo, siempre con el propósito de obtener una visión lo más realista y objetiva posible, resulta necesario tener en consideración el número de titulares de diócesis en ejercicio para poder valorar no solo a los presentes en una determinada batalla, sino también a los ausentes, así como los posibles motivos que llevaron a unos y a otros a adoptar distintas posturas. Para conseguir unas conclusiones definitivas sobre el tema será necesario llevar a cabo en su día un exhaustivo análisis de la situación de cada diócesis y del comportamiento concreto de todos y de cada uno de sus titulares a lo largo de las centurias que se elijan, preferentemente de los ocho siglos de Reconquista; es decir, manejar y analizar un ingente volumen de datos acerca de nuestros obispos bajomedievales. Siendo consciente del reto que supone esta investigación, iniciada ya hace algunos meses<sup>10</sup>, y también del tiempo destinado a esta ponencia, he optado por limitar el arco temporal de la misma a lo acontecido al respecto durante el reinado de Alfonso XI. Se trata de un período de casi cuarenta años (1312-1350) que se inicia con una larga minoría salpicada de turbulencias, seguida de un gobierno en el que la fuerte personalidad del monarca se hará notar en todos los aspectos, incluido el bélico<sup>11</sup>. No obstante, antes de emprender dicho análisis, pare-

---

<sup>10</sup> Los primeros frutos de la misma en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Don Álvaro Pérez de Biedma, un obispo guerrero en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, (M.<sup>a</sup> I. del Val y P. Martínez Sopena, dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. 1, pp. 331-340; y ARRANZ GUZMÁN, A.: “Cuando el clérigo va a la guerra: algunos ejemplos de obispos peleadores”, en *Guerra y paz en la Edad Media*, A. Arranz, M.<sup>a</sup> P. Rábade y O. Villarroel, coords. (en prensa).

<sup>11</sup> Para este período resultan de imprescindible consulta la obra de GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, así como los estudios de GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, 1989; “Las relaciones castellano-meriníes en Andalucía en tiempos de Alfonso XI. La participación norteafricana en la guerra por el control de Estrecho, 1312-1350”, en *Las relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, M. García Arenal y M. J. Viguera (eds.), Madrid, 1988, pp. 249-273; y “Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal

ce oportuno dedicar un pequeño apartado a conocer el sentir general en Castilla respecto al hecho de que un prelado tomara la espada, luchara en campo abierto y derramara la sangre del enemigo.

### *Conciliar la mitra y las armas*

Acabamos de recordar cómo la aceptación definitiva por parte de la Iglesia de la participación de los cristianos en los ejércitos y en los enfrentamientos bélicos no fue inmediata, sino un proceso lento, no exento de críticas puntuales, hasta la asimilación definitiva de la idea de guerra santa. En cambio, la postura oficial que quedó reflejada en las sucesivas disposiciones canónicas, así como en los diversos escritos de intelectuales respecto a la tenencia y utilización de las armas por parte del clero no varió a lo largo de todo el Medievo: moralistas y canonistas siempre sostuvieron que los eclesiásticos debían abstenerse de tomar las armas y, por supuesto, de derramar la sangre de un ser humano.

Antes de que san Agustín formulara una serie de principios sobre la moral cristiana en relación con la guerra, san Ambrosio ya lo había hecho. Es cierto que la repercusión de los escritos de este último al respecto fue menor a nivel general, pero cuentan con el aliciente especial para el presente estudio de detenerse en exponer su pensamiento en torno a la participación directa del clero en la guerra. Su tratado “De los deberes del clero”, *De officiis ministrorum*, no deja lugar a dudas sobre su posición. Por un lado, San Ambrosio limita el pacifismo a la esfera privada y clerical; por otro, acomoda el servicio militar al cristianismo con elementos aportados por el estoicismo y el Viejo Testamento; finalmente, subraya la necesaria abstención de sacerdotes y monjes de hacer la guerra: “La idea de asuntos relacionados con la guerra parece ser extraña a las obligaciones de nuestro cargo, porque tenemos nuestro pensamiento fijo en el deber del alma más que en el del cuerpo, ni es tampoco asunto

---

y Alfonso XI de Castilla en Andalucía: la participación portuguesa en la gran batalla del Estrecho, 1325-1350”, en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, Oporto, 1987, 1, pp. 201-216; *Andalucía: guerra y frontera*, Sevilla, 1990. Para el caso concreto de las relaciones del monarca castellano con el episcopado de su época resulta de utilidad la síntesis elaborada ya hace algunos años por SÁNCHEZ HERRERO, J.: “Las relaciones de Alfonso XI con el clero de su época” en *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Ámbito, Valladolid, 1987, pp. 23-47.

nuestro el dirigir la atención a las armas, sino más bien a las fuerzas de la paz”<sup>12</sup>.

Lo cierto es que las prohibiciones sobre el empleo de las armas por parte de los eclesiásticos se repitieron una y otra vez a lo largo de los siglos en la legislación ecuménica y, siguiendo sus pautas, en todas las disposiciones emanadas de los concilios y sínodos celebrados en la península ibérica desde los tiempos del Bajo Imperio romano. En ellas, de acuerdo con cada momento, se incide más en unos asuntos que en otros, pero la conclusión siempre es la misma: los clérigos no deben llevar ni usar armas y tampoco entrar en combate. Ya en el I Concilio de Toledo (400) el canon VIII dispuso que todo aquel cristiano que se alistara en el Ejército y vistiera la clámide y el cinto militar, si fuera admitido en el estamento eclesiástico y a pesar de estar limpio de pecado, no podría recibir la dignidad de diácono. El concilio de Lérida del año 546 castiga a los que “sirven el altar y derraman sangre” con la privación por dos años de su oficio y de la comunión. El canon XIV del IV Concilio de Toledo (633) amenaza a los clérigos que tomaran las armas con ser encerrados en un monasterio para hacer penitencia, y el canon XIX dispone que quienes se alistaran en el ejército, así como quienes fueran convictos de algún crimen, no puedan ser promovidos al episcopado<sup>13</sup>.

Todo ello nos indica cómo en los primeros siglos del cristianismo peninsular, el enclaustramiento y la privación de oficio, junto a la imposibilidad de promocionarse en la jerarquía eclesiástica, fueron las medidas disuasorias que más se reprodujeron. Estas disposiciones no implicaban, sin embargo, que los clérigos se despreocuparan de los enfrentamientos bélicos de su monarca. Así, el canon III del concilio de Mérida de 666 dispuso que cuando el rey Recesvinto saliese en campaña contra sus enemigos, los clérigos del Reino debieran ofrecer el Sacrificio a Dios por la seguridad de sus súbditos y la de su ejército y para que el Señor le conceda la victoria.

Desde el concilio de Coyanza de 1055, las disposiciones se encaminaron también, y de forma mayoritaria, a prohibir a todo clérigo portar armas. Diversos cánones de los concilios de Compostela (1056), Gerona (1068), Palencia (1129), Lérida (1175 y 1229), Valladolid (1228) o León

---

<sup>12</sup> MIGNE: *Patrología latina*, XVI, Cf. BAINTON, R. H.: *Actitudes cristianas ante la guerra y la paz*, Madrid, 1963, p. 86.

<sup>13</sup> VIVES, J., MARÍN, T. y MARTÍNEZ, G.: *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Barcelona, 1963, pp. 22, 55 y 207.



(1267) prestaron a este asunto especial atención<sup>14</sup>. Pero las reiteradas prohibiciones sobre la materia en los sínodos bajomedievales celebrados en las distintas diócesis castellanas nos llevan a pensar que fueron desobedecidas una y otra vez. Sirva como simple ejemplo el que en fecha ya tan tardía como la de 1467, un sínodo palentino tuviera que volver a recordar dicha prohibición, castigando a los clérigos infractores con perder “la ración de las distribuciones cotidianas de ocho días y las armas para la fábrica de su iglesia”<sup>15</sup>. No obstante, en atención a los peligros que pudieran acaecer al clérigo que emprendiera un largo viaje o, sencillamente, a la creencia de cualquier eclesiástico de hallarse en peligro, por amenaza directa u otros motivos, determinaron que en los sínodos se hicieran algunas salvedades. Valga como muestra la disposición 19 del sínodo segoviano de 1440, en donde se ordena a los clérigos del obispado que “no trayan las dichas armas, nin anden armados de pie nin a cavallo públicamente por la dicha çibdat nin por otros lugares del dicho nuestro obispado, sin aver para ellos justas e legítimas e evidentes e manifiestas e razonables causas, las quales queremos que a nos primeiramente sean explicadas e notificadas...”<sup>16</sup>.

Otro gran asunto relacionado con el tema que nos ocupa y que, además, se muestra en un gran número de ocasiones en las actas de nuestros concilios y sínodos es el de la condena contra todo señor laico que obligara, o lo intentara, a participar en la guerra a un eclesiástico. Ya en el siglo VI Gregorio de Tours en su *Historia francorum* (I, 41) se había referido a cómo los clérigos no podían ser compelidos a formar parte del Ejército, ni a empuñar las armas. Graciano intentó resolver el problema al diferenciar a los preladados que dependían de un señor temporal, en cuanto que habían recibido de él un beneficio, de los que eran independientes de todo poder laico: estos no podían ser obligados en ningún caso a entrar en batalla; aquellos, por el contrario, sí, aunque siempre con permiso previo del papa<sup>17</sup>.

Siguiendo las directrices de Roma, todos nuestros concilios y sínodos pleno y bajomedievales se pronunciaron en el sentido de prohibir a los laicos ejercer cualquier tipo de presión sobre los eclesiásticos para que

<sup>14</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española*, Madrid, 1851, vol. III, pp. 106, 127, 258, 284 y 291.

<sup>15</sup> *Synodicon Hispanicum* (S. H.), Colección dirigida por GARCÍA GARCÍA, A.: Madrid, 1981 y ss., vol. VII, p. 497.

<sup>16</sup> *Ibidem*, VI, pp. 402-403.

<sup>17</sup> Cf. RUSSEL, F. H.: *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, 1975, pp. 74-75, 77-83 y 103-109; véase también, A. B. SÁNCHEZ PRIETO: *Guerra y guerreros en España según las fuentes canónicas de la Edad Media*, Madrid, 1990, p. 69.

llevaran armas o entraran en combate. Las disposiciones del concilio palentino de 1129 y las del leonés de 1267, por citar solo dos ejemplos, no dejan lugar a dudas: “Que nadie presuma mandar a los eclesiásticos que vayan a la guerra, lleven armas, o hagan cosas que sean contra los cánones”<sup>18</sup>.

En un ambiente precruzadista, varios cánones del IV Concilio de Letrán de 1215 se aplicaron en resolver algunas de las dudas, todavía persistentes, en torno a la relación clero-guerra. En primer lugar, se pide a todos los clérigos, *inferiores o preladados*, que se dediquen a la plegaria y a la predicación, *procurando instruir a los cruzados con la palabra y el ejemplo*; en segundo, se autoriza a los eclesiásticos que acudan a la cruzada a percibir durante tres años los frutos íntegros de sus beneficios como si residieran en sus iglesias; en tercero, se manda a todos los rectores de iglesia que exhorten y animen a los fieles a tomar de nuevo la cruz y a acudir a la guerra; en cuarto, se ordena a todos los clérigos entregar la vigésima parte de sus rentas para socorrer Tierra Santa, salvo a quienes acudan allí; por último, se prohíbe a las autoridades laicas, bajo pena de excomunión, y con el deseo de preservar y garantizar la inmunidad eclesiástica, que intenten gravar las iglesias y a los clérigos con impuestos y otras exacciones económicas, por lo que solo si el obispo considerase que se trata de “una apremiante necesidad y sin que medie ninguna presión [puede] hacer un llamamiento a las iglesias para socorrer a las necesidades del bien común cuando los recursos de los laicos se muestren insuficientes”<sup>19</sup>.

El IV Concilio de Letrán dejaba de esta manera bien claras algunas de las cuestiones que se habían venido perfilando por parte de la jerarquía eclesiástica desde hacía algo más de medio siglo. Una de ellas fue el reconocer el derecho de la Iglesia, como institución de origen divino, a declarar la guerra o a animar a los combatientes a llevarla a cabo siempre que fuera justa. En este sentido, Graciano ya se había pronunciado con anterioridad: “los sacerdotes, aunque no deben tomar las armas con sus propias manos, no obstante tienen poder, por su propia autoridad, para mandar o persuadir de que la hagan quienes se dedican por oficio a la guerra, o a cualquiera”<sup>20</sup>. Y lo mismo hay que decir respecto a las palabras del legado Jacinto, enviado por Alejandro III al concilio salmantino de 1175, al invitar a los guerreros a luchar, aunque “no

<sup>18</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *op. cit.*, p. 258.

<sup>19</sup> FOREVILLE, R.: *Historia de los concilios ecuménicos. Lateranense IV*. Vitoria, 1973, pp. 186-187 y 204-209.

<sup>20</sup> Cf. GARCÍA FITZ, F.: *opus. cit.*, p. 40.

por vanidad, deseo de derramar sangre ni codicia de bienes terrenales, sino para defender a los cristianos, o reducirlos [a los moros] al culto de Jesucristo”<sup>21</sup>. La segunda prescripción importante fue la de prohibir a los laicos, bajo pena de excomunión, exigir a los eclesiásticos tanto aportaciones económicas para financiar la guerra como su participación directa empuñando las armas.

Pero ¿cómo fueron interpretadas todas estas disposiciones canónicas de carácter ecuménico en la península ibérica? Si nos limitamos al contenido de nuestros concilios y sínodos bajomedievales observamos que, como no podía ser de otra forma, los obispos castellanos se mantuvieron siempre fieles a las mismas: los eclesiásticos no pueden derramar sangre, ni participar como guerreros en las contiendas, aunque sí acudir al campo de batalla para atender espiritualmente a la tropa y rezar durante el enfrentamiento para alcanzar la victoria. Si, por otra parte, acudimos a nuestros canonistas, la respuesta es idéntica. Sirvan como ejemplo las puntualizaciones llevadas a cabo por un canonista español anónimo en su obra *Speculum peccatoris confessoris et praedicatoris in materia restitutionis seu satisfactionis*, escrita entre los años 1431 y 1447. En ella el autor hizo todo tipo de consideraciones morales sobre la guerra justa, desde la obligación de pagar salarios adecuados a los soldados hasta la prohibición que pesaba sobre los clérigos de acudir a ella con las armas en la mano, precisando sobre la posibilidad de su concurrencia como consejeros, y sobre la de recibir una parte del botín, pero sin tomarlo jamás por sí mismos. En cualquier caso, también era consciente de que los clérigos acudían a luchar, culpando de esta realidad a los *reges et domini* que los llevan a las batallas en contra de lo establecido en los cánones<sup>22</sup>.

¿Opinaba todo el mundo igual en Castilla, en la Península? Hace ya muchos años, don Claudio Sánchez Albornoz apuntó que la lucha multiseccular que se había mantenido en esta tierra produjo la “hipertrofia” de la clerecía hispana<sup>23</sup>. No hay duda de que el estado permanente de

<sup>21</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *opus. cit.*, p. 291.

<sup>22</sup> Después de reflexionar sobre los acontecimientos bélicos de su época, el autor llega a una conclusión bastante pesimista desde su perspectiva pastoral, ya que considera que la mayor parte de las almas se encuentran en pecado mortal al estar todo el mundo envuelto en guerras y ser muy pocos los que llegan a arrepentirse. Un minucioso análisis sobre la obra en SOTO RÁBANOS, J. M.<sup>a</sup>: “Consideraciones jurídico-morales sobre la guerra en la obra de un canonista español anónimo del siglo xv”, en BAZAND, B. (ed.), *Les philosophies morales et politiques au Moyen Âge*, Ottawa, 1994, p. 12.

<sup>23</sup> “España y el islam”, en *Revista de Occidente*, LXX (1929), p. 24.

guerra a lo largo de ocho siglos debió condicionar en buena medida al conjunto de la población en todas sus actividades y actitudes y, también, como es lógico suponer, a los miembros del estamento eclesiástico. Pero ¿es apropiado hablar para la Corona de Castilla de la existencia de obispos marcados por esta realidad bélica hasta el extremo de resultar singulares respecto al resto de los preladados europeos? Curiosamente, los escasos datos que nos han llegado en torno a juicios de valor conjuntos sobre nuestros eclesiásticos mencionan, en efecto, su “singularidad”, pero no por su especial celo militar, sino por su desmedida pasión por las mujeres<sup>24</sup>. Por otro lado, se han conservado suficientes noticias sobre otros preladados europeos, incluso sobre algunos Papas, que asimismo empuñaron las armas en diferentes momentos y por distintos motivos<sup>25</sup>. Así mismo, también tenemos algunas noticias de preladados guerreros en la Península con anterioridad a la llegada de los musulmanes<sup>26</sup>. No obstante, de lo que no cabe duda es que a lo largo de la Reconquista se fue

<sup>24</sup> Sirva como ejemplo el que el legado pontificio Juan de Abbeville, tras celebrar el concilio vallisoletano de 1228 y comprobar el estado general de nuestra clerecía, envió un informe a Gregorio IX en el que se mencionaba una cierta singularidad de nuestros eclesiásticos, que les diferenciaba del resto y que veía difícil de erradicar: su especial pasión por las mujeres. Algunos datos más sobre el tema en ARRANZ GUZMÁN, A.: “Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie III, Madrid, 21 (2008), pp. 13-39.

<sup>25</sup> Existen un buen número de noticias sobre otros reinos europeos que relatan algunas situaciones similares. Así, una capitular carolingia del año 769 se pronuncia de la siguiente manera: “Prohibimos de forma absoluta a los clérigos que tomen las armas y vayan a la guerra, con la excepción de aquellos que han sido elegidos en razón de su cargo, para celebrar la misa y llevar consigo las reliquias de los santos”. Pero también nos consta que en el año 1000 el obispo Bernardo mandaba las fuerzas de Otón III y combatía con una lanza que contenía a modo de reliquia varios clavos de la vera cruz; y que a mediados del siglo X el obispo de Metz, Adalberón, y el de Colonia, Bruno, compaginaban las actividades bélicas y los asuntos pastorales. En época posterior, igualmente, el cronista Froissart relataba con admiración cómo el capellán del conde de Douglas en la batalla de Otterburne (1388) hacia retroceder a los ingleses con los golpes de su hacha. En cuanto a los papas, sabemos cómo algunos de ellos también tomaron las armas (León IV -847-855- contra los sarracenos en Italia; León IX -1049-1054- contra los normandos...), Cf. HILDESHEIMER, E.: *L'activité militaire des clercs à l'époque franque*, París, 1936 y CONTAMINE, PH.: *op. cit.* pp. 304, 338.

<sup>26</sup> Sirva como ejemplo el caso del obispo Agapio de Córdoba, cuya conducta bélica fue reprobada en el concilio de Sevilla del año 619. Tampoco hay que olvidar que de acuerdo con la legislación visigoda, en concreto las leyes de Wamba (672-680), los clérigos estaban obligados a prestar servicio militar. Cf. PÉREZ SÁNCHEZ, D.: *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989, pp. 143-145, y BRONISCH, A. P.: *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006, pp. 51-52.

configurando en la mentalidad colectiva la idea de que la expulsión de los moros de la Península debía convertirse en el objetivo fundamental de toda la colectividad cristiana que habitaba en esta tierra. Por ello, al margen de las disposiciones conciliares, encontramos, por un lado, participaciones continuas de los preladados en diferentes batallas y, por otro, la consolidación de una ideología entre los laicos centrada en ensalzar la participación del clero en la guerra, aunque, eso sí, solo en la guerra contra el islam. Una ideología cuyo calado alcanzó a toda la población, desde los reyes a los procuradores de las ciudades, pasando por los intelectuales de cada momento. Todos estaban obligados a participar en esta *santa e noble conquista*; pero había que diferenciar muy bien a la hora de teorizar sobre el hecho de que un clérigo empuñara la espada contra los infieles o contra los hermanos de fe.

Esta diferenciación, esta claridad de ideas, aparecen en un buen número de escritos y disposiciones. Sirvan como ejemplo las palabras de Alfonso X y las de don Juan Manuel. En concreto, el rey castellano puntualiza sobre el porqué y los casos en que los clérigos deben luchar contra los musulmanes, a la vez que les exime de hacer la guerra contra otros cristianos:

*Pero si acaesçiese que moros, e otros que fuesen enemigos de la fe cercasen alguna villa, o castillo, en tal razón como ésta, no se deben los clérigos escusar, que non velen e non guarden los muros (...). E otrosí los obispos e los otros perlados que tovieren tierra del rey, o heredamiento alguno, porque le deven fazer servicio, deven yr en la hueste con el rey, o con aquel que embiase en su logar, contra los enemigos de la fe, e si por aventura ellos non pudiessen yr, deven enviar sus caballeros e sus ayudas según la tierra que tuvieren. Pero si el rey oviere guerra con christianos, debe escusar los perlados, e los otros clérigos<sup>27</sup>.*

Y en el mismo sentido se expresa don Juan Manuel:

*Et otrosí, los clérigos deben mantener la ley et lidiar por ella en tres maneras: la primera es que deben lidiar con armas contra los moros, que son nuestros enemigos; la segunda deben lidiar con el diablo et con el mundo e consigo mismos haciendo tales obras cuales les pertenescen, et dando de sí buen ejiemplo a las gentes (...) la tercera es, que deben lidiar por ciencia con los contrarios de la ley, mostrándoles por escrip-*

---

<sup>27</sup> *Siete Partidas*, I, VI, 52.

*turas et por razones manifestas que la nuestra ley de los cristianos es la ley en que se pueden salvar las almas*<sup>28</sup>.

El contenido de diferentes actas de Cortes demuestra también hasta qué punto los procuradores de las ciudades distinguían con claridad la obligatoriedad o no de los eclesiásticos de acudir a la guerra, en función de que se tratara de luchar contra el infiel o de otro tipo de enfrentamiento bélico. En ningún caso los representantes ciudadanos insistieron en la concurrencia del estamento eclesiástico a guerras contra otros reinos cristianos, a guerras que no fueran “santas”, al margen de que conocieran perfectamente la participación en las mismas de algunos prelados. Su postura siempre fue coherente: el clero debe contribuir económicamente en la empresa granadina y también “poniendo las manos” en ella. Para su argumentación utilizaron términos y expresiones acuñados por los propios eclesiásticos: *secta mahomética* que tiene nuestras tierras arrebatadas; *tierras ensuziadas por los moros*; *santa conquista en servicio de Dios y del Rey*. Su postura no dejaba lugar a dudas: la guerra contra los musulmanes es justa y santa y por ello el clero siempre contribuyó de todas las maneras posibles y a lo largo de todos los reinados, ya que su fin no era otro que el de recuperar las tierras que los moros tenían usurpadas a los cristianos desde el año 711. Los clérigos debían comprometerse asimismo porque la victoria sobre el infiel conllevaría el restablecimiento de las iglesias en dichas tierras y con ello el “acrecentamiento” de la fe católica<sup>29</sup>.

Con lo apuntado hasta el momento solo he pretendido presentar una pequeña muestra del sentir general de la sociedad castellana que sirviera de marco para la formulación de una serie de preguntas, a las que deseo responder al final de este artículo, al menos parcialmente, dado el relativamente corto espacio cronológico analizado respecto a los ocho siglos que duró la Reconquista. En primer lugar, ¿hasta qué punto la lucha multiseccular contra el islam peninsular determinó la consolidación de un carácter singular, especial, en los miembros de nuestra

<sup>28</sup> *Libro de los estados*, parte 2.<sup>a</sup>, cap. III, p. 344.

<sup>29</sup> Este pensamiento en tiempos posteriores se mantuvo firme, así los elegidos como consejeros en las Cortes de 1391, tras prometer proteger las iglesias y a los prelados, les recordaban su obligación de “defender el rreyno e de yr o de enviar a defendimiento del rreyno a guerra de moros, segunt siempre fue costumbre e es razón e derecho”, en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, 3 vols. Madrid, 1861-1866. II, pp. 504-505. Un análisis conjunto sobre el sentir de los procuradores expresado en las Cortes en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “El episcopado y la guerra contra el infiel en las Cortes...”, pp. 253-298.

clerecía? Y, de ser así, ¿qué circunstancias o factores incidieron más a la hora de que un prelado decidiera o no tomar las armas? En relación con esta última pregunta son muchas las dudas y también numerosos los planteamientos que pueden hacerse: ¿en qué medida las prohibiciones canónicas subrayadas sobre el empleo de las armas por parte de los eclesiásticos frenaban sus intervenciones militares?; ¿tenía algún peso el que determinada campaña o batalla fuera respaldada por el Papado en la mayor afluencia de clérigos a la misma?; ¿hasta qué punto el entusiasmo regio, o determinadas coyunturas políticas, animaban a los prelados a participar de forma más decidida?; ¿repercutía el hecho de que un determinado obispo mantuviera una estrecha relación con el monarca o estuviera vinculado a la corte desempeñando cargos ajenos a su ministerio a la hora de participar activamente en la guerra?; ¿hasta dónde influía el que un obispo fuera titular de una diócesis fronteriza y, por tanto, más próxima al peligro?; ¿qué importancia podía llegar a tener el que un prelado perteneciera a un determinado linaje nobiliario con intereses territoriales en la frontera o, sencillamente, en la política de la Corona?<sup>30</sup> También es posible que en alguno de los casos que vamos a exponer, o en otros que quedan fuera del marco cronológico estudiado, pesaran otras razones más subjetivas a la vez que llamativas y, prácticamente, imposibles de llegar a conocer y, por tanto, de valorar. Me refiero, por ejemplo, a la necesidad que tuviera algún prelado de afirmar su hombría, su masculinidad, siguiendo los moldes nobiliarios, en algún momento de su existencia. Se trata de un tema que se está empezando a tener en consideración, aunque en relación con otros aspectos de la vida de los eclesiásticos, como el de los hijos. Me refiero, igualmente, a ese

---

<sup>30</sup> Se han hecho ya algunas observaciones para otras épocas sobre determinados aspectos relacionados con lo apuntado aquí. Así, por ejemplo, C. Ayala llamó recientemente la atención sobre el diferente efecto que podía tener el despliegue propagandístico y el respaldo pontificio, refiriéndose a la campaña de Almería de 1147 y a la de Andújar de 1155, en “Alfonso VII y la cruzada. Participación de los obispos en la ofensiva reconquistadora”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, M.<sup>a</sup> I. Valdivieso y P. Martínez Sopena (Dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. II, pp. 513-529. También resultan de interés para tiempos anteriores algunas anotaciones del mismo autor en *Sacerdocio y reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid, Sílex, 2008. Sería, asimismo, necesario un análisis minucioso de lo que significó en la tupida red de fortificaciones defensivas el papel desempeñado por las dependientes de poderes eclesiásticos. Para un primer acercamiento bibliográfico sobre el tema, aunque no ceñido al mundo eclesiástico puede verse el trabajo de SÁNCHEZ SAUS, R. y ROJAS GABRIEL, M.: “La Frontera: el sector sevillano-xericense”, *Actas del symposium conmemorativo del quinto centenario*, Granada, 1991, pp. 373-399.

deseo que se observa en no pocos casos de mantener pautas de conducta y aficiones propias de la nobleza, como la caza o las armas, en general. La cantidad de denuncias que se hicieron al respecto en nuestros sínodos diocesanos son buena prueba de ello, así como la relación que se hace de algunos de los bienes –lorigas, espadas...– que aparecen en los testamentos de determinados prelados<sup>31</sup>.

La desigual participación del episcopado en los episodios bélicos desarrollados a lo largo de los casi cuarenta años que duró el reinado de Alfonso XI me decidió a dividir el mismo en dos períodos, marcados por la diferente intensidad guerrera contra el islam que tuvo lugar en uno y otro.

#### *La minoría de Alfonso XI y los primeros años de gobierno (1312-1337)*

El caos y la anarquía, que se habían apoderado de Castilla durante la minoría de Fernando IV, volvían a hacer su aparición a la muerte de este monarca y la entronización de un rey niño. Alfonso XI (1312-1350) apenas contaba un año de edad, lo que anunciaba un largo período de tiempo especialmente complicado, primero, por la muerte prematura de su madre Constanza y, segundo, por la desmedida ambición de algunos magnates. Tras no pocos problemas, en las Cortes burgalesas de 1315 se confirmaron como tutores a su abuela doña María de Molina, quien prestaría con ello su último gran servicio a Castilla, y a los infantes don Juan y don Pedro. Todos eran conscientes de que la empresa reconquistadora debía continuarse. Pero las dificultades encadenadas que se dieron a lo largo de los trece años de minoría regia, en los que las ambiciones nobiliarias ocuparon un lugar destacado, incidieron negativamente en el ritmo reconquistador y, como no podía ser de otra manera, en el grado de participación directa del episcopado en la guerra contra el infiel.

---

<sup>31</sup> Sobre ambos temas pueden verse: RODRIGUES, A. M.: “Um Mundo só de Homens: os capitulares bracarense e a vivência da masculinidade nos finais da Idade Média”, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2006, vol. 1, pp. 195-210; y ARRANZ GUZMÁN, A., “Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitantes”, en *La España medieval*, 26 (2003), pp. 295-339; y “Fiestas, juegos y diversiones prohibidos al clero en la Castilla bajomedieval”, en *Cuadernos de Historia de España*, LXXVIII (2003-2004), pp. 9-33.



No obstante, pese a esta delicada situación, se desarrollaron determinados episodios bélicos con puntuales colaboraciones de algunos preladados castellanos. Quien primero mostró interés por continuar la empresa reconquistadora fue el infante don Pedro, hermano del desaparecido Fernando IV. Las operaciones comenzaron con la toma del castillo de Alicun, cerca de Martos, en 1316, en donde participaron, junto al infante don Pedro, el arzobispo de Sevilla y los obispos de Jaén y de Córdoba:

*E el Ynfante don Pedro fuese luego dende para la frontera; e el ynfante don Joan quedo aca en la tierra. E en llegando el ynfante don Pedro a Ubeda, e seyendo ay con el maestre de Santiago e don Fernando arçobispo de Sevilla e el conçejo e cavalleros de la dicha çibdad de Sevilla e el obispo e cavalleros e omes buenos de Cordova e el obispo de Jaen...*<sup>32</sup>.

En diciembre de 1317 se tomó el castillo de Bélmez. Pero la escasez de medios económicos obligó al infante a mantener una corta tregua. Don Pedro solicitó entonces ayuda al papa, que le otorgó una décima de cruzada. Gracias a ello, en enero de 1319 pudo ponerse de nuevo al frente de sus tropas en Écija y conquistar Cambil, Tiscar y Rute, avanzando por la vega de Granada. El infante don Juan, que no había secundado al principio a don Pedro, decidió cambiar su política y sumar sus tropas. El objetivo era ya la capital de reino nazarí. Respecto a la acción episcopal en estos enfrentamientos de 1319, consta la participación directa de los arzobispos de Toledo y de Sevilla en la toma del castillo de Tiscar<sup>33</sup>. Desafortunadamente, los dos infantes encontraron la muerte en esta campaña: don Juan, quizá, por un ataque de apoplejía; don Pedro luchando en la vega granadina. Las consecuencias no pudieron ser más desastrosas. Se debió firmar un tratado poco ventajoso con el emir nazarí y María de Molina tuvo que ver cómo don Juan Manuel, siempre problemático, su propio hijo el infante don Felipe, y don Juan el Tuerto, hijo del difunto infante don Juan, reclamaban cada vez más protagonismo político. Finalmente, la muerte de doña María en 1321 desencadenaría una etapa de turbulencias y desórdenes que se prolongaría hasta la mayoría de Alfonso XI en 1325.

Como se ha podido comprobar en ambas ocasiones se trata de una participación de preladados titulares de diócesis del sur peninsular, además de la del arzobispo de Toledo. Todos ellos tenían posesiones fronterizas,

<sup>32</sup> *Gran crónica de Alfonso XI*, cap. x, pp. 296-297.

<sup>33</sup> *Crónica*, cap. XIII, pp182-183.

casi siempre castillos, como en los casos de los obispos de Córdoba y Jaén, lo que les vinculaba de manera especial a las actividades bélicas desarrolladas en la frontera para bien y para mal<sup>34</sup>. En el deseo concreto de vincular por parte de la monarquía a las máximas dignidades eclesiásticas del Reino a la empresa reconquistadora hay que buscar también la causa de la donación realizada por Alfonso X de la villa y castillo de Cazalla al arzobispo de Sevilla y el adelantamiento de Cazorla al prelado toledano. Pero ¿quiénes eran estos prelados que participaron en las campañas de los infantes don Pedro y don Juan?

El obispo cordobés era don Fernando Gutiérrez (1300-1326), seguramente hijo de Gutiérrez Fernández y nieto de Fernando Gutiérrez de los Ríos, conquistador de Córdoba. Pertenece, pues, a una de las más destacadas familias de la nobleza andaluza, encumbrada gracias a los servicios prestados a la monarquía. Su largo pontificado dio mucho de sí y en muchos sentidos. Los inicios del mismo estuvieron llenos de turbulencias por las parcialidades existentes en Córdoba y el deseo del propio prelado de recuperar para su mitra aquellos bienes y rentas que le habían sido arrebatados<sup>35</sup>. Dentro de sus actividades destaca, por su proximidad al tema que nos ocupa, el interés que mostró por restaurar las defensas del castillo de Anzur y por poner en explotación su término, donado a sus antecesores en 1258 y que, durante el reinado de Alfonso X, habían tenido que entregar al frontero Gonzalo Yáñez para que quedase asegurado su mantenimiento y defensa. En sus relaciones con la monarquía también hay que destacar su cooperación en el cobro de las tercias y las décimas otorgadas por Clemente V a Fernando IV y al infante don Pedro en 1309<sup>36</sup>. También don Fernando Gutiérrez, junto con el obispo de Ciudad Rodrigo, don Alfonso, fue designado por el

<sup>34</sup> Hace ya algunos años, J. M. Nieto comentó cómo estas posesiones fronterizas crearon en seguida problemas económicos a los prelados, ya que debían disponer de ciertos recursos para seguir manteniendo su costosa permanencia en manos cristianas, por lo que en ocasiones debieron ser devueltos al poder monárquico a fin de asegurar su mantenimiento y defensa, como ocurrió con los castillos donados por Fernando III y Alfonso X, de Anzur y Tiñosa, en 1280, en *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Universidad Complutense, Madrid, 1988, pp. 67-68.

<sup>35</sup> Un preciso resumen de esta situación y de su pontificado en SANZ SANCHO, I.: "Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV", en *Hispania Sacra*, 109 (2002), pp. 23-67; en concreto, pp. 39-47.

<sup>36</sup> La percepción de estas tercias y décima eclesiásticas han sido estudiadas a la luz de la documentación vaticana y del archivo catedralicio cordobés, respectivamente por: LINEHAN, P.: "The Church, the economy and the reconquista in early fourteenth century Castile", en *Revista Española de Teología*, n.º 43 (1983), pp. 275-303 e SANZ SANCHO, I.: *op. cit.* pp. 43-44.

papa como colector. Y, nuevamente, en 1317 Juan XXII encargó de la colecturía al prelado cordobés, junto a los arzobispos de Toledo y de Sevilla, tras conceder al infante don Pedro por tres años las tercias y la décima de cruzada. Al equipo se uniría después, en 1318, el arzobispo de Compostela don Berenguel de Landore, con el objetivo de que Galicia participara económicamente en la lucha contra el islam<sup>37</sup>. La derrota en Elvira (1319) y la muerte de los infantes don Juan y don Pedro puso fin a la percepción de las concesiones pontificias durante un tiempo. En cuanto a su participación militar, destaca la llevada a cabo con el infante don Pedro en el cerco de Alicun (1315), y la toma de Cambil y Alhabar en la campaña de 1316. En su caso no hay duda de que su cooperación estaba ocasionada tanto por el deber militar contraído por la tenencia y posesión señorial de villas y castillos en la frontera como por sus buenas relaciones con el infante. Tales actividades no le impidieron ocuparse de sus misiones eclesiásticas, aunque en determinadas ocasiones tuviera que hacerlo a través de procuradores, como los enviados a los concilios provinciales de Peñafiel (1302) y de Alcalá (1314)<sup>38</sup>. Su largo pontificado, no obstante, terminó con sabor amargo, sin duda, por su posición contraria al predominio de los grandes señores surgidos en Andalucía. Su peor momento aconteció en el último año del mismo, al negarse a entregar al adelantado mayor de la frontera, don Juan Ponce de Cabrera, los castillos de Lucena y Anzur. El hecho se saldó, primero, con su expulsión de la ciudad; después, con su apresamiento hasta que, nombrado obispo de Cuenca, se retiraría a su nueva sede donde moriría un año después.

El prelado de Jaén era don García Pérez (1301-1316). No se conocen demasiados datos sobre su persona. Era arcediano de Úbeda cuando fue proclamado obispo jiennense. Su confirmación como tal se solicitó al metropolitano de Toledo, en cuyo informe describió a don García como “virum itaque probidum et discretum, litterarum scientia, vita et moribus merito commendandum...”. También sabemos que se volcó en donaciones durante su episcopado hacia la iglesia colegial de Santa María. Pero lo que más nos interesa es que desde el punto de vista bélico tuvo un comportamiento similar al de la mayoría de los prelados de Jaén. Tras la reconquista de Baeza en 1227 y la de Jaén en 1246, la labor

---

<sup>37</sup> MOLLAT, J.: *Jean XXII (1316-1334)*. *Lettres Communes*, n.º 7328.

<sup>38</sup> Cf. SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana de clero y pueblo*, La Laguna, 1976, p. 29; y FITA COLOMÉ, F.: *Actas inéditas de siete concilios españoles celebrados desde el año 1282 hasta el de 1314*, Madrid, 1882, pp. 26-27.

desempeñada por los obispos jiennenses, al margen de la eclesiástica, fue esencialmente la de auténticos caballeros fronteros en defensa del territorio reconquistado al islam, sobre todo a lo largo del siglo xiv. Una centuria que se inicia con el cautiverio y degüello por los moros del obispo Pedro Pascual en 1300, canonizado en 1670. El origen de sus misiones bélicas hay que buscarlo en las concesiones que les había hecho Alfonso X de una serie de emplazamientos de gran valor estratégico, como los castillos de Chinquoyar, Cuadros y Neblín, todos ellos situados sobre la frontera granadina y que, como en el caso cordobés, también les originaron problemas económicos por su costoso mantenimiento<sup>39</sup>.

El arzobispo de Sevilla, don Fernando Gutiérrez Tello (1303-1323), era hijo del noble caballero y almirante mayor de Castilla, Fernán Gutiérrez Tello. Había sido maestrescuela del cabildo de la catedral hispalense. Se le ha calificado de hombre ágil y dinámico, muy capacitado para el gobierno de su diócesis, pero también dotado de un especial “espíritu marcial” que le llevó a guerrear contra los musulmanes en el sur peninsular<sup>40</sup>. Don Fernando estuvo especialmente vinculado a los avatares de la Reconquista, tanto en tiempos de Alfonso XI como durante el reinado de su padre. Así, en 1310 le vemos intervenir ante Clemente V para que permitiera a Fernando IV percibir ciertas rentas eclesiásticas para sufragar una nueva campaña<sup>41</sup>. Sin duda, al igual que en los casos anteriores, la posesión de villas y fortalezas por parte de los arzobispos, como la de Cazalla entregada años atrás por Alfonso X, les ligaba especialmente a las actividades de frontera, amén de sus relaciones más o menos estrechas con cada monarca<sup>42</sup>.

Por último, el arzobispo de Toledo era don Gutierre Gómez (1311-1319), hijo del alguacil mayor de la ciudad. Los primeros años de su pontificado fueron azarosos por las discordias nobiliarias desencadenadas. Don Gutierre apoyó al infante don Pedro. En el ambiente de enfrentamiento en que se vivía, la situación todavía empeoró más cuando, tras

---

<sup>39</sup> Un excelente análisis de los obispos jiennenses en RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económicos y sociales*, Granada, 1974.

<sup>40</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, ed. de 1795 (1.ª ed. de 1677), vol. II, p. 65.

<sup>41</sup> LINEHAN, P.: *La Iglesia española y el Papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975, p. 215.

<sup>42</sup> La actuación del arzobispo don Remondo al lado de Alfonso X, acompañado de algunos de sus caballeros, en la toma de Niebla es una de las más representativas. Cf. BALLESTEROS, A.: “Don Remondo de Losana, obispo de Segovia”, *Correo Erudito. Gaceta de las letras y de las artes*, 9 (1941), pp. 313-318.

negarse la Corona a devolver bienes que tenía de la Iglesia, Clemente V sometió a entredicho al Reino, lo que llevó a que en Toledo saltara el conflicto entre el arzobispo y varios caballeros y varios miembros del cabildo tuvieran que ausentarse de la ciudad. En otro orden de cosas, también hay que recordar que el empeño del arzobispo para que sus vasallos vieran reducida la presión de la fiscalidad regia se vio coronado con el éxito entre los años 1312 y 1318<sup>43</sup>. Asimismo, desde el punto de vista político, destacan, por un lado, su actuación como delegado de Juan XXII para la concesión de las tercias y de la décima para la guerra y, por otro, su intervención personal con el objetivo de limar las diferencias existentes entre los infantes, y tíos de Alfonso XI, don Juan y don Pedro, en las Cortes de Valladolid, y la defensa que llevó a cabo en las Cortes burgalesas de los derechos del rey niño<sup>44</sup>. Pero, al margen de sus relaciones personales, los lazos de unión de los arzobispos de Toledo y la empresa del sur hay que vincularlos, igualmente, a la donación de Quesada y Troya, hecha en 1231 por Fernando III a don Rodrigo Jiménez de Rada, que supuso el nacimiento del adelantamiento de Cazorla<sup>45</sup>.

Castilla no era el único reino con problemas; Granada también los tenía. Tras el asesinato de Ismail en 1325, le sucedió su hijo, Muhammad IV, de tan solo diez años, lo que desató la crisis en el reino nazarí. En agosto de este año Alfonso XI era declarado mayor de edad en Valladolid. El interés que el monarca tenía por lograr el respaldo del clero en la andadura político-bélica que deseaba emprender, ya con las riendas del poder en sus manos, se observa claramente en la reunión que mantuvo con el estamento eclesiástico poco después, en concreto, en Medina el año 1326, donde el episcopado le presentaría sus quejas por los tiempos

---

<sup>43</sup> RIVERA RECIO, J. F.: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Toledo, 1969, p. 74.

<sup>44</sup> ARRANZ GUZMÁN, A.: “Reconstrucción y verificación de las Cortes castellano-leonesas. La participación del clero”, en *La España Medieval*, 13 (1990), pp. 33-132, en concreto, pp. 72-74.

<sup>45</sup> Jiménez de Rada contó con el apoyo de Gregorio IX para la conquista, al expedir dos bulas concediendo los beneficios que reportaba la cruzada a quienes ayudaran en la empresa militar al arzobispo. En otra bula, del 5 de junio de 1233, se pidió a los prelados su colaboración económica para sufragar los gastos de la villa de Quesada y de 37 castillos en la línea fronteriza. Hay que pensar que todo ello suponía para el arzobispo tener que mantener a sus expensas 1.000 soldados y 400 caballeros con el fin de asegurar el territorio conquistado. Sobre el tema, véase: GRASSOTI, H., “Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII”, en *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI (1972), pp. 40-41; RIVERA RECIO, J. F.: *El adelantamiento de Cazorla. Historia general*, Toledo, 1948, y GARCÍA GUZMÁN, M.<sup>a</sup> M.: *El señorío de Cazorla en la Baja Edad Media*, Cádiz, 2006, pp. 16-18.

pasados y sus deseos y objetivos para el futuro, previamente decididos en el concilio de Alcalá presidido por el arzobispo de Toledo<sup>46</sup>.

De la reunión de Medina el clero salió satisfecho con la promesa regia de acabar con las malfetrías que había sufrido el estamento durante su minoría de edad. El rey, por su parte, también quedó complacido por el servicio que los prelados se habían comprometido a otorgarle. Pero Alfonso XI necesitaba más dinero y con urgencia para emprender la campaña contra Granada, por lo que no dudó en reunir *ayuntamientos* en Sevilla y Córdoba entre los años 1327 y 1328<sup>47</sup>, lo que suscitaría la queja posterior de los procuradores de las ciudades en las Cortes que se celebrarían en Madrid en 1329. En cualquier caso, la decisión ya estaba tomada, y con los nuevos subsidios el rey castellano se lanzaba con una fuerza olvidada en los últimos tiempos a luchar contra el islam. De esta manera, la batalla del Estrecho entraba en una fase decisiva.

En 1327 daba comienzo la campaña. Alfonso XI se apoderaba de Olvera, Pruna Ayamonte y Torre de Alhaquín. Los problemas internos granadinos, sin duda, le ayudaron a coronar estos primeros éxitos. En esta campaña se contó con la presencia del arzobispo de Sevilla<sup>48</sup>. Para completar la campaña, en 1330 los castellanos tomaron Teba y los castillos de Cañete y Pliego<sup>49</sup>. El prelado era don Juan Sánchez (1323-1348). Sevillano de nacimiento, fue sobrino del deán Aparicio Sánchez y canónigo de la catedral hispalense hasta su promoción al episcopado. En las Cortes de 1325 el monarca le confirmó todos sus privilegios. D. Ortiz de Zúñiga subraya cómo el arzobispo acudió a la toma de Olvera “con lucida tropa a su costa”<sup>50</sup>. Su actuación en la campaña de 1327, como se ha señalado, está recogida en la *Crónica*; sin embargo, su participación directa en el Salado, también mencionada por este autor, aparece más desdibujada. Aunque es aventurarse, lo más probable es

<sup>46</sup> Sobre ambas reuniones, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Reconstrucción...”, pp. 78-79 y “El tercer estado castellano ante las relaciones realengo-abadengo. Siglos XIII-XV”, en *Hispania*, 172 (1989), pp. 443-476.

<sup>47</sup> AHN. Sec. Microfilm (A. M. de Córdoba, caj. 540); Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, Ms. 21, ff. 163r-216v.

<sup>48</sup> *Crónica de Alfonso XI*, cap. LVII, pp. 207-208; *Gran crónica*, vol. I, cap. LXXII, p. 411. En principio, los diezmos de Olvera pasaron a pertenecer al arzobispo sevillano, aunque la situación cambió cuando la familia Girón pasó a ser la titular del señorío y comprometerse a repoblar la frontera. En un futuro la cuestión de los diezmos traería problemas hasta el extremo de que en 1488 el papa pidió al obispo de Córdoba que investigara el tema, en ROJAS GABRIEL, M.: *Olvera en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Cádiz, 1987, p. 145.

<sup>49</sup> *Crónica*, cap. LXXXVIII, pp. 226-227.

<sup>50</sup> *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Madrid, 1795, vol. II, p. 72.

que, bien por la edad –entre uno y otro enfrentamiento transcurren más de diez años– bien por estar centrado en otros asuntos, el arzobispo se limitara a infundir ánimos entre los soldados y, por supuesto a asistir, como máxima representación eclesiástica de la urbe, a la concentración previa que hubo en Sevilla antes de esta última batalla, y que participara, después, en las mieles de la victoria y sus rituales como la entrada triunfal que llevó a cabo el rey en Algeciras “con todos los perlados, et ricos-omes, et todas las otras gentes que y eran, entraron con muy grand procesión, con los ramos en las manos en aquella cibdat de Algecira, et dixeronle misa en la mezquita mayor, a que el Rey puso nombre Santa María de la Palma”<sup>51</sup>. Todo parece indicar, sin embargo, que sus actuaciones de los últimos tiempos haya que vincularlas más al círculo eclesiástico y a la burocracia municipal que a las bélicas.

Después de estos acontecimientos, la *Crónica* menciona las actuaciones de carácter político llevadas a cabo por algunos obispos, así como el buen entendimiento que existía entre el monarca y ciertos prelados castellanos. Sirvan como ejemplo: la promoción a cardenal en 1327 del obispo de Cartagena don Pedro Gómez Barroso, por deseo expreso de Alfonso XI; o la embajada a Portugal que encomendó al obispo burgalés, don García de Torres Sotoscueva, para traer a María de Portugal; o la labor de intermediario en la entrega del señorío de Álava al rey, llevada a cabo por el obispo de Calahorra don Juan de Santo Domingo; o la bendición de las armas de Alfonso XI realizada por el arzobispo de Santiago don Juan de Limia, y la posterior coronación en Burgos en compañía de los titulares de las diócesis de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo y Jaén; o los primeros pasos del posterior arzobispo de Toledo, y en esos momentos problemáticos, con el conde de Foix, todavía arcediano de Calatrava, don Gil Álvarez de Albornoz<sup>52</sup>.

Con el desarrollo de los últimos acontecimientos, Muhammad IV comprendió que la situación se le complicaba especialmente, por lo que decidió firmar una tregua con Alfonso XI en 1331; una tregua con parias y con licencia para comerciar en la frontera. Uno y otro soberano tenían razones parecidas para considerar conveniente firmar la paz. El granadino precisaba de tiempo para reagrupar e incrementar sus tropas, así como para llegar a una alianza, lo menos peligrosa posible, con Abu-l-Hassan Alí, que acababa de subir al trono de Marruecos; y el castellano, como anteriormente, para reducir a los nobles levantiscos.

<sup>51</sup> *Crónica*, cap. CCCXXXVI, p. 390.

<sup>52</sup> *Crónica*, caps. LXVI, LXVIII, XCVII, XCIX, C, CXLIX, pp. 213, 214-215, 231, 233-234 y 271.

La tregua, sin embargo, iba a durar poco. El sultán meriní, a instancias de Muhammad IV, envió un ejército bajo el mando de su hijo Abd al-Malik, quien, tras varios meses de asedio, ocupó Gibraltar en 1333, convirtiéndose su atarazana en base de la flota meriní. Alfonso XI culpó a los nobles de esta pérdida, acusando directamente a don Juan Núñez y a don Juan Manuel de haber dificultado la movilización del ejército y al alcaide Vasco Pérez de Meira de traidor, aunque lo cierto es que no hay que olvidar el hecho de que los cristianos eran inferiores en número a los cinco mil africanos llegados y sus aliados granadinos. Con su pérdida llegó una nueva promoción de Tarifa, al recibir en este año el privilegio de asilo de delincuentes que hasta entonces había tenido Gibraltar.

Pero la alegría del nazarí iba a durar poco al ser asesinado por caballeros zenetes, temerosos del creciente peso de los norteafricanos en el sur peninsular. Los zenetes proclamaron rey a Yusuf I, hermano del difunto Muhammadd IV, quien, no obstante, ante la nueva presión cristiana, no dudaría en aliarse con el rey de Fez, imitando así a su hermano e intensificando otra vez la influencia africana sobre Granada. Sin embargo, hasta la llegada de este momento, transcurrieron cuatro años de paz tras la tregua firmada entre Alfonso XI y Yusuf I (16 de octubre de 1333) y el compromiso de los meriníes en marzo de 1334 de no incrementar sus contingentes en la Península. Una paz que los norteafricanos entendían solo como el plazo necesario para poder llevar a cabo minuciosamente todos los preparativos necesarios antes de realizar la gran ofensiva que proyectaban. Alfonso XI tampoco iba a perder el tiempo. Muy al contrario, estos años sirvieron al monarca castellano para poner en orden su reino en todos los sentidos y atender algunas demandas de los ciudadanos, de manera individual o colectiva, como en el caso del ayuntamiento que celebró en Sevilla en 1337 para oír a los representantes burgaleses<sup>53</sup>.

Hasta 1338 la política de Alfonso XI estuvo condicionada, en gran medida, por los problemas internos del Reino. El monarca había tenido que neutralizar el poder de la nobleza antes de emprender la ofensiva contra el Islam; y así lo hizo, unas veces con rigor y otras a través de negociaciones, como en el caso de don Juan Manuel. Los acuerdos firmados con Aragón y Portugal también tuvieron como objetivo evitar la posible ayuda que los reyes de ambos reinos pudieran llegar a brindar

---

<sup>53</sup> Cf. ARRANZ GUZMÁN, A.: “¿Cortes en Sevilla en 1337? El cuaderno de peticiones del concejo burgalés”, en *Revista de la Universitat de les Illes Balears*, 1988, pp. 29-36.



a los nobles rebeldes. La unión aparecía como la única manera de asegurar la supremacía cristiana contra el Islam. El creciente poder meriní asentado sobre ambos lados del Estrecho alarmaba enormemente a los comerciantes catalanes e italianos. La paz con Pedro IV de Aragón se firmó el 29 de octubre de 1338. Con ello se iniciaba un período de colaboración que se proyectaría en el papel esencial que desempeñarían los buques del aragonés en la batalla del Salado. La libertad del Estrecho les interesaba tanto como a los castellanos. La situación con Alfonso IV de Portugal, en cambio, tenía otros tintes, al haberse complicado sus relaciones desde 1331, año en el que el rey castellano había convertido en su amante oficial a Leonor de Guzmán. El portugués vivía como propia la afrenta experimentada por su hija María, reina de Castilla y madre del infante heredero. Pero, pese a que la primera reacción del monarca luso fue la de aliarse con don Juan Núñez de Lara y don Juan Manuel, al final no dudó en prestar ayuda a su yerno en las operaciones militares emprendidas por este, especialmente en 1340, a lo largo de la campaña destinada a levantar el cerco de Tarifa, con la culminación de la famosa batalla del Salado. La utilización de su esposa como embajadora ante su padre por parte de Alfonso XI fue decisiva<sup>54</sup>.

### *1338-1350: El gran protagonismo episcopal*

Tras finalizar las treguas con los musulmanes en marzo de 1338, Abd al-Malik cruzó a la Península con tropas norteafricanas con el objetivo de recuperar Tarifa. Al año siguiente, mientras que Alfonso XI realizaba cabalgadas por tierras de Ronda, Antequera, Archidona y Alcalá de Benzaide, el musulmán se dedicó a correr, en busca de avituallamiento, la campiña de Jerez y Lebrija. Su muerte en el mes de octubre cerca de Alcalá de los Gazules llevó a Abu l-Hasan a cruzar el Estrecho en agosto de 1340. El meriní deseaba sitiar Tarifa uniendo sus numerosas tropas

---

<sup>54</sup> En la *Crónica de Alfonso Onceno* se relata cómo el rey de Castilla “rogó a la Reina doña María su mujer, que fuese al rey de Portugal su padre, et que le dixese, quel quería ir a acorrer la villa de Tarifa que le tenían cercada los Moros... Et otro día partió el Rey de Castiella de Olivencia, et fue a Jurumeña. Et porque el río Guadiana iba grande, et non pudo pasar allende, envió decir al Rey de Portugal como estaba allí. Et el Rey de Portugal desde lo sopo pasó el río en un barco... Et como quier que estos Reyes non se avían visto desde antes que oviese la guerra de consuno, pero allí mostraronse buenos talantes, et fablaron amos a dos estos Reyes en uno...”. Cap. CCXLIV, p. 320. El episodio también fue recogido por el cronista portugués RUY DE PINA: *Chronica d'el Rey D. Affonso IV*, ed. de 1977, pp. 436-437.

e ingenios de asedio a las del emir granadino Yusuf I. Pero Alfonso XI, consciente del peligro que suponía la invasión meriní, ya había iniciado los preparativos necesarios para intentar culminar con éxito el nuevo enfrentamiento. Entre ellos, cabe destacar la petición de ayuda, ya mencionada, a su suegro Alfonso IV de Portugal, y la solicitud al papa de bula de cruzada, tercias y décimas, a través de la embajada enviada a Aviñón, presidida por el consejero real y mayordomo mayor Juan Martínez de Leiva.

La bula de cruzada, *Exultamus in te*, fue concedida por Benedicto XII el 7 de marzo de 1340<sup>55</sup>. R. Pérez-Bustamante ya constató hasta qué punto en el caso de la batalla del río Salado el hecho religioso pesó de manera especial. No hay duda de que fue así, ya que en los registros de Benedicto XII se encuentran en torno al centenar de documentos, redactados entre 1335 y 1340 y de diferente contenido, dirigidos a facilitar con ayudas concretas de índole diversa, el gran enfrentamiento con el islam que deseaba llevar a cabo Alfonso XI. Lo cierto es que el pontífice, informado puntualmente de cada uno de los movimientos llevados a cabo por los meriníes, así como de los conflictos existentes entre los reyes peninsulares, intervino de manera directa, primero, presionando a los monarcas cristianos implicados para unirse en un único frente común contra el infiel a través de una nutrida actividad diplomática a lo largo de un lustro, y, segundo, preparando a nuestros eclesiásticos con cartas enviadas a los arzobispos de Toledo, Santiago, Sevilla, Tarragona, Zaragoza y Braga, con exhortaciones a la penitencia y a la oración pública para lograr vencer al musulmán.

Benedicto XII (1334-1342) era un pontífice reformador. Desde su subida al trono de san Pedro había dirigido numerosas cartas a los preladados para la *correctio et reformatio personarum ecclesiarum et saecularium*. Alfonso XI tampoco se había librado del celo papal por mantener relaciones ilícitas con Leonor de Guzmán, así como por haberse apropiado indebidamente de las tercias. Esta incautación había llevado a Benedicto XII a enviar su protesta al arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz y a lanzar la excomunión contra el monarca castellano unos meses antes de conceder la bula de cruzada. Pero en 1340 existía un ob-

---

<sup>55</sup> Han sido varios los autores que han realizado alguna referencia a esta bula, incluso, algún estudio monográfico. Entre ellos: VIDAL, J. M.: *Benoit XII (1334-1342). Lettres communes*, París, 1903-1911, p. 278; GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de la Bula de Cruzada*, Vitoria, 1958, pp. 316-335; PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "Benedicto XII y la cruzada del Salado", en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Abadía de Silos, Burgos, 1977, pp. 177-203.

jetivo supremo que hacía necesario superar estos “incidentes”: servir a la cristiandad. Por ello, desde el mes de octubre, el papa no dejó de cursar cartas a diferentes prelados no castellanos o, por ejemplo, al común de la ciudad de Génova para que enviasen galeras en ayuda de Alfonso XI. Era preciso conseguir extender el culto de Cristo en los territorios del sur, para lo que resultaba imprescindible la unidad de los reyes cristianos peninsulares, “celadores de la fe”, y la participación en el combate de sus pueblos y de todo aquel cristiano que deseara cumplir con este deber religioso. La recompensa era clara: la redención de los pecados y poder alcanzar la gloria del martirio. Con la bula de Benedicto XII la batalla que se iba a librar a orillas del Salado se convertía así en cruzada, en el sentido en que Goñi Gaztambide definió este tipo de empresa bélica de “guerra santa indulgenciada”. La predicación de la cruzada corrió a cargo de los titulares de las diócesis conquense y abulense. Como es sabido, la concesión de este tipo de bula conllevaba no solo beneficios espirituales, sino también variadas aportaciones económicas. Alfonso XI ya había manifestado al papa la precaria situación por la que atravesaba Castilla a causa de las continuas guerras mantenidas en los años anteriores. Gracias a la bula se iban a canalizar unas importantes cantidades de dinero hacia las arcas reales: por un lado, las procedentes de las aportaciones voluntarias que proporcionaban las indulgencias; por otro, las derivadas de los subsidios económicos otorgados en la bula (tercias y décimas). A cambio, Benedicto XII exigía una serie de condiciones, como la edificación de iglesias, colegiatas o catedrales en las ciudades conquistadas, el cumplimiento sin restricción alguna de las sentencias de excomunión y entredicho, la prohibición a los musulmanes de invocar en voz alta el nombre del Profeta o la correcta entrega de los diezmos que se debían al clero.

El rey castellano concentraba sus fuerzas en Sevilla con el apoyo, al igual que ocurriera en la Navas de Tolosa hacía más de un siglo, de combatientes cristianos de los otros reinos hispanos y de fuera de la Península. La *Crónica de Alfonso Onceno* relata minuciosamente los hechos, tanto la llegada de Juan Martínez de Leiva con el pendón de la cruzada y la bula entregados por el pontífice como la presencia de los prelados que acompañaban al monarca en la contienda:

*Et el rey Don Alfonso de Castiella et de León que estava en Sevilla dando acucia como se armasen la quinze galeras, et las doce naves (...) et llegó y Joan Martínez de Leyva, que venía de Cortes de Roma do el rey lo avía enviado, et traxo el pendón de la Cruzada que envió el Papa*

*(...). Et otrosí traxo otorgamiento del Papa, que todos los de los regnos et señoríos de Castiella et de León, et de Portugal, et de Aragón et del regno de Malorca, que veniesen cruzados a esta guerra, o diesen y de su aver tanto como podrían despende en la venida, et en la morada de tres meses, que oviesen el perdón que avrian si fuesen a la casa sancta de Hierusalem. Et envió poder a don Gil Arzobispo de Toledo que otorgase porél estos perdones: et otrosí otorgó al Rey otras gracias en tercias et en décimas por cierto tiempo (...). Et el Rey, teniendo y (en Sevilla) consigo muchos perlados et todos los Ricos-omes del su regno, et los Maestre de las Órdenes, et todos los caballeros et escuderos fijos-dalgo de su señorío (...) mandoles llamar que viniesen a su palacio, que quería hablar con ellos. Et venieron y (...) Don Gil, Arzobispo de Toledo, Primado mayor de las Españas, et Don Martino, Arzobispo de Santiago (...) et Don Joan, Obispo de Palencia, que era de los de Saavedra, et Don Álvaro, Obispo de Mondoñedo, que era de los de Biedma, et fue después Obispo de Orense...<sup>56</sup>.*

Todo indica que la superioridad numérica correspondía a los meriníes. Sin embargo, el 29 de octubre de 1340 una patrulla cristiana consiguió entrar en Tarifa con el objetivo de comunicar los órdenes pertinentes para cuando se iniciara la batalla al día siguiente. La jornada, como es conocido, terminó con una rotunda victoria cristiana y la consiguiente elevación del prestigio de Alfonso XI de Castilla y de Alfonso IV de Portugal; pero también con la certeza de ambos monarcas de que para consumir el dominio del Estrecho se precisaba ocupar Algeciras y Gibraltar, y después, si era posible, cruzar el mar.

Alfonso XI había triunfado y decidió pasar a la ofensiva. En 1341 conquistó Alcalá la Real, llave de Castilla hacia Granada, Priego, Benamejí y Matrera, pero en ese momento se detuvo. Sabía que el rey de Marruecos preparaba una gran flota para cruzar de nuevo el Estrecho y que “la villa de Algecira, que tenían los moros, es tan cerca de Ceuta, que en un día los moros podrían pasar de allén mar aquende, cada que querían, pensó que le convenía mucho facer por tomar a los moros aquella villa de Algecira”. Pero también sabía que, aunque por ello era urgente la conquista cristiana de la ciudad, para poner cerco a la misma precisaba de “grand cabdal”. Así, el monarca castellano decidió que los maestros y buena parte de la nobleza permanecieran en la frontera para su amparo, mientras que él se dirigía a Castilla para cobrar las alcabalas.

---

<sup>56</sup> Caps. CCXLII y CCXLIII, pp. 318-139.

Tras pasar la Navidad en Valladolid, Alfonso XI marchó a Burgos para celebrar unas primeras Cortes parciales, o ayuntamiento, al iniciarse el año 1342. En ellas se le otorgó, no sin problemas, lo que pedía, en presencia del arzobispo de Toledo y del obispo de la ciudad, don García. A finales de enero entró en la ciudad de León con el mismo propósito. Allí le esperaban su obispo, don Juan del Campo, y el titular de Astorga, don Pedro, “et otrosí fabló con los de la ciubdat de León, et otorgaronle todas las alcabalas segund que las avían otorgado en Burgos”. A continuación marchó hacia Zamora. En esta ocasión le arrojaron el obispo de esta ciudad, don Pedro, y el arzobispo don Martino de Santiago. Finalmente, se presentó en Ávila y de nuevo señaló, ahora ante el obispo abulense don Sancho, “el menester que avía de catar aver para mantener la guerra por mar et por tierra; et pidioles que le otorgasen las alcabalas, segund ge las avían otorgado en las otras cibdades onde venía; et ellos otorgarongelo luego”<sup>57</sup>. Como se ha podido comprobar, en estos ayuntamientos de 1342, convocados con el propósito de solicitar dinero para luchar contra el islam, el monarca contó con el respaldo moral, o si se prefiere con la cobertura religiosa, de una serie de obispos, de los que no todos participaron personalmente en los enfrentamientos bélicos anteriores y posteriores a la celebración de los mismos, como los titulares de Burgos, León y Ávila; el resto, en cambio, se uniría al monarca en el cerco de Algeciras.

En Jerez el rey se reunió con el arzobispo de Toledo, los maestros, nobles y gentes de su consejo para comunicarles las razones que tenía para cercar Algeciras y hablar sobre la empresa. El 25 de julio salió de Jerez para iniciar el cerco en compañía de don Gil de Albornoz y del obispo gaditano, don Bartolomé. Los días siguientes son relatados por la crónica con todo lujo de detalles: la muerte del maestro de Santiago; la solicitud al papa por parte del monarca del maestrazgo vacante para su hijo don Fadrique; la embajada del arzobispo de Toledo al soberano francés para solicitar su ayuda, o la del prior de san Juan al papa Clemente y la dirigida al rey de Portugal con idénticos propósitos. En la enviada a Clemente VI los argumentos se cargaron de tintes religiosos: se llevaba a cabo el cerco “por desviar los males que podrían venir a la Christianidad”; el reino de Castilla estaba empobrecido por los continuos gastos

---

<sup>57</sup> *Crónica de Alfonso Onceno*, caps. CCLX-CCLXIII, pp. 336-338. Sobre la celebración de cortes en el reinado de Alfonso XI y la concurrencia de prelados, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Reconstrucción y verificación de las Cortes castellano-leonesas: la participación del clero”, en *La España medieval*, 13 (1990), pp. 33-133, en concreto, pp. 73-85.

efectuados en campañas contra el Islam; él, como “padre espiritual de toda la Christiandad”, debía socorrerle. La crónica se detiene después en relatar las catástrofes naturales que sufrieron las huestes cristianas por las lluvias del otoño, así como en el intento de dos moros de Algeciras de dar muerte a Alfonso XI, o la crueldad que este hecho ocasionó: “El Rey –una vez descubiertos– mandoles descabezar, et mandó que echasen las cabezas dellos dentro en la cibdat. Et los moros de la ciubdat por esto mataron dos christianos de los que avían tomado cativos, et echaron las cabezas de ellos fuera contra el Real”<sup>58</sup>.

El cerco de Algeciras resultó especialmente largo y duro, por lo que en no pocas ocasiones cundió el desánimo general a lo largo del año 1343; los problemas de abastecimiento llevaron al propio monarca a clamar al cielo. No obstante, durante este año fueron incorporándose nuevos caballeros, incluso procedentes de Francia, Inglaterra y Alemania, así como otros obispos. Entre estos hay que destacar al obispo palentino don Pedro, después arzobispo de Santiago, al obispo de Salamanca don Juan, a don Pedro de Zamora y a don Vicente de Badajoz<sup>59</sup>. Por fin, en agosto, Alfonso XI recibió la noticia de que el papa le hacía un préstamo de 20.000 florines y que el rey francés le socorrería con 50.000 florines. Pero lo cierto es que estas cantidades no cubrían plenamente “la pobreza et el mester en que estaba”, según comunicó el monarca a los grandes que le acompañaban en el cerco. Solo una noticia iba a alegrar al soberano en esos momentos: las cartas enviadas por el obispo de Jaén, don Juan de Soria, quien, con independencia del cerco de Algeciras, se había dedicado a “correr” la tierra del rey de Granada, consiguiendo un importante botín de vacas, ovejas, yeguas y moros y moras cautivos. Cuando Alfonso XI se enteró de la hazaña del prelado jiennense “gradesciolo mucho a Dios, et tovogelo en merced, et plogole mucho de lo que fizo el obispo et los que fueron con él”<sup>60</sup>.

Por fin las cosas iban a cambiar para el monarca castellano. En noviembre de 1343, tras haber recibido algunos refuerzos norteafricanos, Yusuf I trató de levantar el asedio de Algeciras, pero fue derrotado a orillas del río Palmones. La ciudad resistió todavía hasta el 25 de marzo de 1344, en que se firmó la paz entre cristianos y musulmanes a instancias del rey de Marruecos. La crónica concluye con el relato de cómo el Do-

<sup>58</sup> *Crónica de Alfonso Onceno*, cap. CCLXXIII, p. 347, y cap. CCLXXVI, p. 350.

<sup>59</sup> *Ibidem*, caps. CCLXXXV-CCXC, pp. 356-360.

<sup>60</sup> *Ibidem*, cap. CCCVII, p. 370. SERRANO, L.: “Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras”, en *Escuela de Arquitectura. Cuadernos de trabajo*, 3 (1914), pp. 1-85.

mingo de Ramos entraron en la ciudad nobles, prelados y demás gentes “con muy grand procesión, et con los ramos en las manos en aquella cibdat de Algecira, et dixieronle la misa en la mezquita mayor, a que el rey puso nombre Santa María de la Palma”<sup>61</sup>. La conquista de Algeciras costó la vida a muchos grandes del reino y, entre ellos, al arzobispo don Martino de Santiago<sup>62</sup>. Entonces se acordó una tregua de diez años con Granada y Fez, comprometiéndose Yusuf I a pagar 12.000 doblas anuales.

Con la toma de Algeciras a Alfonso XI solo le quedaba conquistar Gibraltar para completar su empresa, por lo que le puso cerco en 1350. Pero de todos es conocido cómo la peste negra, que venía haciendo estragos en Europa desde 1348, prendió también en las tropas del Real, cobrándose entre otras la vida del monarca castellano e impidiendo que Gibraltar pasara a manos castellanas hasta 1462. Sin embargo, la decadencia meriní y la escasa capacidad de los musulmanes para organizar un ejército que atravesara el Estrecho, entre otros factores, posibilitaron la estabilidad de la frontera durante un siglo y un largo período de paz hasta 1406<sup>63</sup>.

Tras este resumen de los acontecimientos bélicos que se sucedieron a lo largo de la última década del reinado de Alfonso XI es hora ya de preguntarse sobre la identidad, y más aún sobre la personalidad, de cada uno de los prelados que acompañaron al rey durante el desarrollo de los mismos. No se trata de elaborar una biografía, ni siquiera sucinta, de estos obispos, pero sí de resaltar algunas de sus circunstancias personales y actividades de carácter eclesiástico o político, ya que considero que fueron estas las que influyeron, en mayor o menor medida según el caso, en sus respectivas decisiones a la hora de acudir o no al campo de batalla y de empuñar las armas. El primero que ha de ser mencionado es el obispo abulense don Sancho Blázquez Dávila, quien tuvo un epis-

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, cap. cccxxxvi, p. 390.

<sup>62</sup> *Crónica de Pedro I*, cap. 1, p. 404.

<sup>63</sup> M. A. Ladero subrayó la existencia de varios hechos confluyentes desde 1350 que provocaron cambios sustanciales en la situación en torno al Estrecho. Dos de ellos derivaron de la victoria castellana de 1344: el retraimiento aragonés del área granadina y el predominio mercantil de los genoveses. A ellos hay que unir el de los efectos que conllevó la extensión de las epidemias de peste desde 1350 y las fuertes luchas internas que se dieron en Castilla y Granada en la década de los sesenta, en “La guerra del Estrecho”, p. 286. Sobre el último ayuntamiento o Cortes parciales que realizó Alfonso XI, así como sobre los temas que se trataron en él, vid. ARRANZ GUZMÁN, A.: “Un ayuntamiento en Gibraltar a mediados del siglos XIV”, en *Ciencias humanas y sociedad: la fundación Oriol-Urquijo (1953-1993)*, Madrid, 1993, pp. 147-154.

copado especialmente largo (1313-1356). Pertenecía a uno de los linajes más destacados de la nobleza local, aunque fue dedicado a la clerecía desde su juventud, como ocurrió con otros de los miembros del mismo antes y después de él<sup>64</sup>. Su larga permanencia en la sede dio mucho de sí: se terminó la obra principal de la catedral, obtuvo numerosos privilegios y concesiones regias, fundó monasterios y un hospital en la ciudad y asistió a los concilios provinciales de 1313, 1314, 1322 y 1335<sup>65</sup>. Pero lo que más nos importa es la decisiva intervención que tuvo en la política de su época, iniciada con el cuidado y protección del rey niño en la propia catedral abulense en los momentos más difíciles para el Reino. Fue también notario mayor de la casa del rey y canciller mayor de Castilla, por lo que concurrió con asiduidad a las Cortes que se celebraban. Pero desde 1326, fecha en que Alfonso XI confirma todos los privilegios de su iglesia por “faser bien et onrra a Don Sancho, obispo de Ávila e nuestro chanceller mayor de Castiella por muchos servicios que nos fiso siempre et nos fase...”<sup>66</sup>, el prelado se aparta de toda actividad política, no volviendo a aparecer en la crónica regia salvo en momentos muy concretos, aunque de gran valor para los propósitos del monarca, como su respaldo cuando el rey fue a Ávila en 1342 con el propósito de solicitar ayuda económica para la financiación de la guerra y, por supuesto, el ser comisario de cruzada durante la preparación de la batalla del Estrecho<sup>67</sup>. A pesar de no poder confirmar su presencia en los hechos de armas más relevantes de la época, sí debió mantener alguna actividad bélica. Resulta bastante revelador el hecho de que en su testamento se mencione la donación a sus sobrinos de “las nuestras armas” (lorigas, de cuerpo y de caballo, gorguera, la espada con un jaspe, lorigones). Pero lo cierto es que don Sancho destacó más como letrado y hombre de Iglesia, siempre preocupado por elevar el nivel cultural del clero de su diócesis.

<sup>64</sup> Tales fueron los casos de Domingo Blasco, obispo de Ávila (1213-1239), Juan Arias Dávila, obispo de Segovia (1461-1497) y Rodrigo Dávila, obispo de Plasencia (1470-1492), Cf. DÍAZ IBÁÑEZ, J.: “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la baja Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp.557-603, en concreto, p. 600. Sobre su linaje, DE MOXÓ, S.: “Los Dávila, un ejemplo modélico en la aristocracia urbana”, BRAH 1981, pp. 415-432.

<sup>65</sup> Algunos datos más de su labor eclesiástica en: SOBRINO CHOMÓN, T.: “La Iglesia de Ávila” en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, T. Egido (coord.), vol. 18, BAC Madrid, 2005, pp. 25-26.

<sup>66</sup> Cf. GONZÁLEZ CRESPO, E.: *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección clero, pergaminos*, Madrid, 1985, docs. 81, 85, 87, 88, 92 y 93.

<sup>67</sup> *Crónica*, cap. CCLXIII, p. 338. GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de la Bula...*, p. 343.



Por su testamento también sabemos que dejó a algunos canónigos “diez mil maravedís para libros con que aprendan”<sup>68</sup>.

Fueron dos los prelados palentinos que participaron personalmente en los acontecimientos bélicos de estos años. El primero es don Juan de Saavedra, obispo de Plasencia hasta 1332, año de su promoción a la diócesis palentina y de la que sería su titular hasta su muerte en 1342. A don Juan le vemos ya con Alfonso XI en la reunión de Sevilla de 1340, convocada para tratar del socorro a la villa de Tarifa, junto con otros prelados y notables de Castilla, así como en la posterior batalla del Salado. Su presencia se encuentra recogida tanto en la *Crónica* como en el *Poema de Alfonso XI*, donde se narra cómo el rey se hallaba entre el palentino y el arzobispo don Gil cuando “los moros perdían tierra/ e por el monte sobían,/ e por medio de la sierra/ ondas de sangre corrían”<sup>69</sup>. Poco más dice de este personaje la *Silva Palentina*, además de insistir, al igual que en la *Crónica*, que don Juan “era de los Saavedra”. No obstante, el autor añade un dato de interés, como es la referencia al privilegio otorgado por el monarca en 1336 en torno a la prohibición de recoger las tercias destinadas a la guerra contra el infiel en la ciudad palentina<sup>70</sup>.

El segundo prelado palentino del que se ofrece información es don Pedro, anterior titular de Sigüenza, y quien apenas residiría en la ciudad de Palencia por ser promocionado como arzobispo de Santiago a los catorce meses de su nombramiento. Poco sabemos de sus orígenes –quizá su padre se llamara Sancho– y lo mismo hay que decir respecto de su promoción a Sigüenza (c. 1335). Pero no hay duda de que Alfonso XI le tuvo en gran estima, según se desprende de su rápida promoción y de las concesiones que le hizo. Todo parece indicar que cuando el arzobispo de Santiago don Martín Fernández murió en el cerco de Algeciras, fue el propio rey castellano quien recomendó a don Pedro para ocupar su lugar. Esta injerencia regia provocó problemas. Parece ser que el cabildo no vio con buenos ojos esta elección, quizá, como apuntó en su día López Ferreiro, porque don Martín “era persona de gran influencia en Galicia y tenía varios parientes en el cabildo” que, por supuesto, deseaban

---

<sup>68</sup> Su testamento fue publicado por MORENO NÚÑEZ, J. I.: “Semblanza y patrimonio de don Sancho Blázquez, obispo de Ávila”, en *Hispania Sacra*, xxxvii (1985), pp. 155-187.

<sup>69</sup> *El Poema de Alfonso XI*, Ed. De Yo Ten Cate, Madrid, 1956, pp. 470-471; *Crónica*, Cap. CCXLIII, p. 319.

<sup>70</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, A.: *Silva Palentina*, ed. De 1932, pp. 343-345. Sobre su presencia en las Cortes celebradas por Alfonso XI, véase A. Arranz Guzmán “Reconstrucción y verificación...” pp. 82-85.

sucederle<sup>71</sup>. A pesar de ello, el nombramiento se llevó a cabo y, en julio de 1345, el rey se encontraría con él con motivo de la visita realizada al sepulcro del apóstol. La fuerza de los lazos existentes entre el prelado y el monarca se aprecia también en el diploma expedido al año siguiente a favor del señorío del arzobispo sobre la ciudad ante los disturbios que en la misma se venían produciendo desde hacía tiempo<sup>72</sup>. Sus actividades extra-eclesiásticas no impidieron, sin embargo, que celebrara un sínodo en 1346.

Según ya se ha mencionado, también estuvo presente en esta empresa bélica el arzobispo de Santiago don Martín Fernández de Gres. Don Martín era miembro de una de las principales familias de la tierra de Deza. Sus antepasados habían estado prestando diversos servicios a la monarquía desde los tiempos de Alfonso VII. Fue canónigo de la catedral en 1312 y vicario del deán en 1335. Finalmente, en 1338, fue elegido por aclamación capitular, *per viam spiritus sancti*, arzobispo de Santiago. Don Martín se ocupaba de los diferentes asuntos relacionados con su archidiócesis, como la convocatoria en 1339 de una junta con la presencia de los otros obispos gallegos y del pertiguero mayor de Santiago don Pedro Fernández de Castro para acabar con los golfinos. Pero cada vez que el rey requería sus servicios, el prelado abandonaba sin dudarlos sus obligaciones pastorales y jurisdiccionales. Así, le encontramos en los preparativos y desarrollo de la batalla del Salado<sup>73</sup>. Seguramente, su entrega a los deseos regios le ayudó a conseguir una serie de privilegios reales, datados el 5 de diciembre de 1340 en las cortes celebradas en Llerena, en los que el monarca hace una clara referencia a la participación del prelado en la contienda: “por los buenos servicios que los arçobispos que fueron de Santiago fizieron a los reyes onde nos venimos et el dicho arçobispo (don Martín) a nos señaladamente, que se acaescio connusco en esta batalla...”<sup>74</sup>. Tras regresar a Santiago nuevamente, marchó otra vez a Andalucía en la primavera de 1341 con el pertiguero don Pedro de Castro y con sus huestes, incorporándose en el Real sobre Priego para participar en su conquista y en la de las villas que le sucedieron<sup>75</sup>. Poco después, a principios de 1342, se reúne otra vez con el monarca

---

<sup>71</sup> *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1902-1903, vol. VI, p. 126.

<sup>72</sup> Sobre el desarrollo y evolución de los acontecimientos, véase: A. Arranz Guzmán, “Los enfrentamientos entre concejos y poderes eclesiásticos en las cortes castellanas. ¿Sincronización de los conflictos?”, en *Hispania*, 171 (1989), pp. 5-68.

<sup>73</sup> *Crónica*, cap. CCXLIII, p. 319.

<sup>74</sup> Publicado por A. López Ferreiro, *ob. cit.*, pp. 114-115.

<sup>75</sup> *Crónica*, cap. CCLVIII, p. 334.

en Zamora, tras ser requerida su presencia, junto a la de otros grandes, para apoyar la concesión solicitada por el rey del cobro anticipado por un año de la alcabala con el objetivo de iniciar el cerco de Algeciras<sup>76</sup>. Alfonso XI entró victorioso en Algeciras el 28 de marzo de 1344, pero dejaba tras sí muchas víctimas originadas por la mortífera epidemia desarrollada en el Real, entre ellas, el arzobispo de Santiago, como se recoge en la *Crónica de Pedro I*: “E finó y el arzobispo de Santiago que decían don Martino”<sup>77</sup>.

No hay duda de que las empresas bélicas del obispo de Mondoñedo don Álvaro Pérez de Biedma en la frontera de Granada fueron de las más reconocidas. Prueba de ello es el importante número de párrafos que se dedican a sus hazañas en la *Crónica de Alfonso XI*. La especial disposición hacia la guerra de este prelado, titular de una diócesis tan lejana a la frontera, unida a la confianza que el monarca tenía depositada en él –le había encargado la defensa de una plaza fronteriza de especial valor estratégico como era la de Jerez entre los años 1338-1339– explican su repetida aparición en las páginas de la *Crónica*: “Desde que el rey fue tornado a Sevilla envió las gentes que pudo a los castillos frontereros, porque fiziesen guerra a los moros; et que si entrasen a facer daño en la tierra, que peleasen con ellos: et señaladamente mandó estar en Xerez a Don Álvaro de Biedma, obispo de Mondoñedo...”<sup>78</sup>. Todo parece indicar que la participación de miembros de su familia en la guerra, como su hermano Ruy, así como las posesiones territoriales de la misma en Andalucía, condicionaron especialmente las actividades extra-eclésiásticas de don Álvaro<sup>79</sup>. El obispo de Mondoñedo, hijo de Fernando Ruiz de Biedma, perteneciente a la nobleza gallega de Orense, inició su carrera eclesiástica como arcediano de Baroncelle, en la diócesis auriense, donde permaneció hasta su promoción a la silla de Mondoñedo en 1329. Aquí estuvo hasta conseguir la titularidad de la diócesis mindoniense a principios de 1343, donde permanecería hasta su muerte en 1351. Se trata de un hombre fuerte, como lo demuestran sus actuaciones con el cabildo de Mondoñedo. Era también un hombre del rey, a quien acompañó en su coronación en 1332, y que estuvo siempre dispuesto a cumplir sus órdenes de carácter militar, tanto en solitario como junto al monarca en las más destacadas batallas, como la del Salado. Por todo ello, Alfonso

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, cap. CCLXII, p. 357.

<sup>77</sup> Cap. I, p. 403.

<sup>78</sup> Cap. CXCVI, p. 298.

<sup>79</sup> Sobre el linaje de los Biedma, véase: SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla, 1989, pp. 64, 131-135, 162 y 442.

XI siempre le dispensó un trato de favor en todos y cada uno de los asuntos conflictivos surgidos en su diócesis. Sin duda, don Álvaro fue un hombre más comprometido con “los asuntos del siglo” que con su labor pastoral; de ahí que buena parte de los documentos emitidos por otras dignidades eclesiásticas estuvieran casi siempre dirigidas al vicario del obispo, don Juan Fernández, por encontrarse de continuo don Álvaro ausente de su diócesis, ocupándose de asuntos militares, y siempre al servicio del rey<sup>80</sup>.

Como ya se indicó antes, tras la tregua de 1338, mientras el monarca castellano llevaba a cabo cabalgadas por Ronda, Antequera, Archidona y Alcalá de Benzaide, Abd al-Malik, hijo de Abu-l-Hasan se dedicaba a hacer correrías en torno a Jerez y Lebrija en busca de avituallamiento. Y fue precisamente en el conjunto de estos acontecimientos donde brilló más la figura del obispo de Mondoñedo. De acuerdo con la *Crónica*, ante el aviso de que “Abomelique quería entrar a correr la tierra de christianos, et señaladamente quería quebrantar el lugar de Librija, porque estaba y mucho de pan de que ellos aváin gran mengua”, Fernán Pérez Porto Carrero, alcaide de Tarifa, envió recado al concejo de Jerez y al obispo de Mondoñedo, que se encontraba allí guardando la plaza por orden regia, y a otros castillos de la comarca para que se dispusieran a defender Lebrija. La defensa se consiguió, aunque los musulmanes se hicieron con el grano y los ganados que precisaban, emprendiendo luego la correría hacia Arcos y Alcalá de los Gazules. Ante esta nueva amenaza, Pérez de Biedma, con los del concejo de Jerez, Fernán Pérez Ponce, futuro maestro de Alcántara, y otros caballeros se lanzaron al ataque. El enfrentamiento resultó duro hasta el extremo de que los moros dejaron desamparado a su señor Abd al-Malik, quien “salió ende fuyendo de pie” hasta que, finalmente, resultó herido de muerte<sup>81</sup>. El obispo de Mondoñedo vuelve a aparecer en la reunión sevillana ya mencionada de 1340 y a lo largo del desarrollo de la batalla del Salado. Paralelamente al rosario de acontecimientos bélicos que concluyeron en la conquista de Algeciras de 1344, Pérez de Biedma era trasladado a la

---

<sup>80</sup> Son numerosos los documentos dirigidos al vicario del obispo a lo largo de su episcopado, Cf. CAL PARDO, E.: *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del archivo de la catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo, 1990, pp. 311-340. Para un recorrido más detallado de sus actividades, véase ARRANZ GUZMÁN, A.: “Don Álvaro Pérez de Biedma, un obispo guerrero en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, M.ª I. del Val y P. Martínez Sopena (Dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. I, pp. 331-340.

<sup>81</sup> *Crónica*, cap. CXCIX, pp. 300-302.

sede de Orense en 1343, regresando así a la ciudad de sus orígenes. Es de sobra conocido hasta qué punto los numerosos gastos a los que debía hacer frente el Papado de Aviñón habían impulsado un tipo de política benefical, en donde la reserva pontificia ocupaba un papel estrella. No obstante, todo hace sospechar que debió ser Alfonso XI quien medió en esta promoción o, mejor dicho, traslado de su fiel colaborador militar. Sin duda, don Álvaro deseaba ser titular de Orense, quizá por motivos familiares y sentimentales, quizá también porque una parte de sus ingresos se hallaban en otro lugar y en otros menesteres, ya que de otra forma no se explica que fuera trasladado a un obispado con una renta ligeramente inferior a la que disfrutaba siendo obispo de Mondoñedo. En cualquier caso, su paso por la diócesis auriense no repercutió de manera significativa, ya que don Álvaro estaba más hecho para la milicia que para la oración, la cura de almas o la organización diocesana.

La presencia del obispo de Astorga don Pedro Alfonso en los preparativos y desarrollo de la batalla del río Salado está recogida en varias fuentes, como la *Crónica de Alfonso XI*, la *Gran Crónica* y la crónica portuguesa de Alfonso IV. Don Pedro había sido canónigo de Lisboa en 1328 y obispo de Silves en 1333. Emparentado con la nobleza portuguesa, era sobrino también del arzobispo de Braga don Gonzalo Pereira<sup>82</sup>. El prelado había sido elegido en su día para acompañar a Castilla a la hija del rey portugués Alfonso IV, doña María, para contraer matrimonio con Alfonso XI. Contaba con una amplia formación intelectual: se había graduado en cánones en la universidad salmantina y brillaba, además, como predicador, tanto en castellano como en portugués. Su primera aparición en relación con los acontecimientos analizados fue con ocasión de la reunión mantenida por el monarca en León para recaudar la alcabala. La segunda, y más importante, corresponde a su papel de acompañante de la reina doña María cuando Alfonso XI le pidió que solicitara ayuda a su padre Alfonso IV para unir sus fuerzas frente al soberano norteafricano. Por último, el *Poema* nos habla de la participación del prelado en la batalla del Salado: "...e don Pero Alfonso otrotal/ con Astorga su obispado,/ una tierra que mucho val./ Obispo de buena manera,/ muy acabado varón/ del linaje de Perera/ donde los

---

<sup>82</sup> Algunos datos biográficos del obispo de Astorga en: RODRÍGUEZ LÓPEZ, P.: *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1906-1910, vol. II, pp. 324-327; Biblioteca Nacional de Lisboa, Sec. Reservados, DE CUNHA, R.: *Catálogo e história dos bispos do Porto*, Porto, 1623, pp. 150-187.

infanções son”<sup>83</sup>. Existen dudas sobre su traslado a Oporto, las fechas que se barajan oscilan entre 1342 y 1344. No obstante, el enfrentamiento que sostuvo con el concejo de Oporto data de 1343, lo que demuestra que al menos ya estaba allí en este año. Las causas de su promoción se desconocen, aunque se ha valorado la posibilidad de que el regreso a Portugal estuviera relacionado con un posible temor a los partidarios de Leonor de Guzmán, quienes deseaban aislar cada vez más a la reina doña María. El regreso a su patria, sin embargo, no estuvo exento de problemas, a causa del enfrentamiento mencionado con los de Oporto y también con el propio monarca luso<sup>84</sup>.

Al decidir Alfonso XI cercar Algeciras, la *Crónica* relata cómo estaban junto a él el arzobispo de Toledo y el obispo de Cádiz como únicos acompañantes eclesiásticos en el inicio del cerco: “...salió de Xerez este Rey Don Alfonso para ir cercar la ciubdat de Algecira: et fueron con él Don Gil, Arzobispo de Toledo, et Don Bartolomé, obispo de Cádiz...”, junto con miembros de la nobleza, de las órdenes militares y de los concejos<sup>85</sup>.

El obispo gaditano era fray Bartolomé, quien gobernó la diócesis entre 1329 y 1349, fecha de su muerte. Precisamente, al tomarse la ciudad de Algeciras durante su pontificado, fue él quien recibió el efímero título de obispo de Cádiz y Algeciras. Alfonso XI, tras conquistar la ciudad en 1344, consideró necesario para asegurar su mantenimiento y repoblación solicitar al papa Clemente VI la creación de una nueva diócesis, enviando de embajador con su propuesta a don García Fernández de Borneo. El pontífice, sin embargo, decidió darle doble cabeza o catedral, Cádiz-Algeciras, como ya se había hecho en el caso de Baeza-Jaén, y nombrar a fray Bartolomé su primer titular, así como ordenar que en las futuras designaciones de obispos intervinieran a la par los dos cabildos. La nueva sede quedaba sometida, por supuesto, a la metrópoli de Sevilla. El prelado gaditano no era gustoso, pero se sometió a la decisión papal, pasando a residir en Algeciras<sup>86</sup>. Es muy poco lo que se conoce de

<sup>83</sup> *Crónica de Alfonso XI*, cap. CCLII, p. 357; *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. De D. Catalán, 2 vols. Madrid, 1977, vol. II, p. 412; DE PINA, R.: *Chronica de el Rey dom Afonso o quarto*, Porto, 1977, pp. 402-413; *Poema*, p. 369.

<sup>84</sup> Sobre este tema véase: CUNHA, M. C. y SILVA, M. J.: “O clero da diocese do Porto na Europa Medieval”, en *A Igreja e o clero português no contexto europeu*, Centro de Estudos de História Religiosa. Universidade Católica Portuguesa, Lisboa, 2005.

<sup>85</sup> Cap. CCLXIX, p. 343.

<sup>86</sup> La situación se mantuvo hasta 1369 cuando Muhammad de Granada tomó de nuevo la ciudad, teniendo que huir el obispo de entonces, don Gonzalo González.

fray Bartolomé, al margen de su participación en el cerco<sup>87</sup>, pero es muy significativo el hecho de que siendo realizado su nombramiento durante el pontificado de Juan XXII, un pontífice que sistemáticamente se reservaba la provisión de obispados, no lo hiciera en el caso de este prelado, ni de su antecesor fray Pedro, ya que ninguno de ellos figura en el libro de *Obligationes et Solutiones* de la Cámara Apostólica<sup>88</sup>. La respuesta a este silencio, seguramente, hay que buscarla en el hecho de que la diócesis gaditana fuera la más pobre de todas. Su renta ascendía solo a 150 florines; una cantidad minúscula si se compara con la de otras, como la de Palencia con 2.000 florines, o la de Astorga con 600, lo que permite valorar mejor su situación<sup>89</sup>. A ello ha de unirse el peligro constante que amenazaba la diócesis al tener la frontera musulmana tan cerca y poder ser atacada en cualquier momento, tanto por tierra como por mar. Así, es comprensible que no existiera demasiado interés entre los eclesiásticos por ser obispos de Cádiz, ni en el Papado por llevar a cabo aquí la reserva pontificia. Lo cierto es que, al menos hasta el siglo xv, los obispos gaditanos debían estar adornados de ciertas cualidades: no temer la pobreza, ni la lucha armada casi constante, y estar interesados por la evangelización, al encontrarse el infiel tan próximo y representar un sueño al que nunca se renunció. De aquí, que de los diez obispos nombrados entre 1266 y 1395, casi todos fueran religiosos<sup>90</sup>. A esta situación quizá deba unirse también, al menos en ciertos casos, la relación personal que pudieran tener con el monarca de turno. Una relación que se proyectó en el rosario de servicios no eclesiásticos, de frontera, en los que se desarrollaron. Sin duda, el rey castellano era el más interesado

---

<sup>87</sup> Los datos conocidos sobre su persona son escasos, véase SÁNCHEZ HERRERO, J.: “El episcopologio medieval gaditano. Siglos XIII al XV”, en *La España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, Madrid, 1980, pp. 443-465.

<sup>88</sup> Así lo subrayó ya GOÑI GAZTAMBIDE, J.: “Juan XXII y la provisión de obispados españoles”, en *Archivum Historiae Pontificiae*, 1966, pp. 25-58.

<sup>89</sup> Algunos aspectos relacionados con el nombramiento de obispos y las elecciones episcopales, en ARRANZ GUZMÁN, A.: “Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla”, en *La España Medieval*, 24 (2001), pp. 421-461.

<sup>90</sup> La noticia recogida por D. Ortiz de Zúñiga es reveladora en relación con la precariedad en la que vivían: “El arzobispo don Juan en el año 1346 (...) confirmó al obispo de Cádiz don Bartolomé mil maravedíes de pensión cada año, con cierta cantidad de pan en los diezmos de la parroquia de San Román y del campo de Tejada (...) parece que era grande la pobreza de la Iglesia de Cádiz, porque siendo su obispado en la costa e isla, tan próximas a la guerra, faltaban labores y crianza que causasen diezmos, y acudían al prelado y cabildo de Sevilla, en quienes siempre hallaban pronto socorro”, en *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, vol. II, p. 116.

en que la elección recayera siempre en un clérigo adornado con las cualidades mencionadas.

Una vez iniciado el cerco de Algeciras, la *Crónica* relata cómo en seguida se incorporaron a él otros obispos: el ya mencionado de Palencia y los titulares de Zamora, Salamanca y Badajoz<sup>91</sup>. El obispo pacense, anteriormente obispo de Oporto y de Jaén, don Fernando Martínez de Agreda, había muerto en los primeros meses de 1344, por lo que al enumerar los asistentes en el cerco de Algeciras la *Crónica* menciona ya como nuevo obispo de Badajoz a don Vicente. Se trata de don Vicente Estévanez, quien en esos momentos solo era electo, y de quien apenas se tienen noticias, ni siquiera del año de su muerte. Lo único seguro conocido es que en mayo de 1349 ya figura como titular de la diócesis un nuevo prelado, don Juan<sup>92</sup>. Tampoco se sabe demasiado del obispo de Zamora, don Pedro. Existen dudas, incluso, sobre la fecha de su nombramiento –1341, 1343– y lo mismo hay que decir respecto a su posible traslado o muerte. En cualquier caso, en 1354 el cabildo zamorano elegiría ya como nuevo obispo a uno de sus miembros, don Alfonso Fernández de Valencia<sup>93</sup>. La presencia de don Pedro junto a Alfonso XI está reflejada en la *Crónica* ya en el año 1342, al lado también del arzobispo de Santiago, cuando el rey celebraba el ayuntamiento mencionado en la ciudad de Zamora para la concesión de la alcabala<sup>94</sup>. Las confusiones sobre la persona de don Pedro son numerosas. De su presencia, sin embargo, en el cerco de Algeciras no existe duda. Estando el monarca en él, don Pedro se presentó con el obispo salmantino y, poco después, ambos prelados recibieron la orden, al igual que los caballeros y milicias concejiles “que posaban derredor de la cava et de la cerca, que fincasen todos a guardar que non saliesen los moros de la ciubdat a facer daño en los reales”<sup>95</sup>.

El obispo de Salamanca don Juan Lucero (1339-1362) aparece a lo largo de la *Crónica* en repetidas ocasiones relacionadas con las operaciones de Algeciras, junto a nobles y tropas salmantinas<sup>96</sup>. Interesa, en

<sup>91</sup> Cap. CCLXXXV, P. 356.

<sup>92</sup> *Ibidem*. Sobre estos obispos de Badajoz, véase: CAETANO DE SOUSA, M.: *Catálogo histórico dos summos pontífices, cardenaes, arcebispos e bisposportugueses que tiveraõ dioceses, ou títulos de Igrejas fora de Portugal, e sus conquistas*, Lisboa, 1725, pp. 143-144; SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*, Badajoz, 1668, 7 vols. Ed. de 1929, vol. III, pp. xxx.

<sup>93</sup> Algunos datos sobre estos acontecimientos en: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U.: *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*, Zamora, 1889, pp. 247-255.

<sup>94</sup> Cap. CCLXII, p. 337.

<sup>95</sup> Cap. CCLXXXV, p. 356; cap. CCCXXII, p. 378.

<sup>96</sup> *Crónica*, caps. CCLXXXV, CCCII, CCCXXII, pp. 356, 367 y 379.



especial, su presencia en los momentos en los que Alfonso XI se dirigió a sus más allegados para comunicarles la estrategia a seguir, y la penosa situación por la que atravesaban, debida a “la careza que acaesció en el Real en el mes de noviembre” cuando hubo “muy grand mengua de viandas, así que pasaron diez et siete días que muchos omnes non comieron pan nin avían otro mantenimiento si non de garvanzos o de favas o de figos pasados...”<sup>97</sup>.

Un caso especial es el que representa el obispo jiennense don Juan Morales. El prelado llevaba tiempo dedicándose a realizar por su cuenta entradas en territorio granadino, paralelamente a la campaña emprendida por Alfonso XI con los prelados ya señalados. Sin duda, todo estaba calculado con antelación, puesto que el monarca no tardó en felicitarle tras enterarse de las hazañas y éxitos bélicos del prelado. De su personal actividad guerrera fronteriza da cuenta también la *Crónica*, en concreto, al relatar cómo en 1343 el rey recibió noticias de los logros alcanzados por el obispo, quien con un ejército de caballeros y de peones formado por las villas del obispado, y con el comendador de Segura, consiguió un valioso botín: “En estando el Rey en la cerca de Algecira venieronle cartas de don Joan obispo de Jaén (...) que entraron correr tierra del Rey de Granada, et que sacaron muchos ganados, vacas e ovejas, et yeguas, et moros et moras cautivos. Et el Rey desque lo sopo, gradeciolo mucho a Dios e tovogelo en merced, et plogole mucho de lo que fizo el obispo et los que fueron con él”<sup>98</sup>. Don Juan Morales había sido titular de la diócesis pacense hasta 1335, y desde esta fecha hasta su muerte en 1357 lo fue de la de Jaén, produciéndose un intercambio de diócesis especialmente singular entre él y el obispo don Fernando Martínez de Agreda, titular del obispado jiennense en 1322 y del de Badajoz en 1335<sup>99</sup>. Don Juan era natural de Soria, por lo que se le conoce también como don Juan de Soria. Pertenece al linaje de los Morales, uno de los más destacados de esta ciudad. De su paso por la diócesis jiennense

---

<sup>97</sup> Sobre la promoción posterior de Juan Lucero al obispado de Segovia, así como sobre las especiales situaciones que debió afrontar en los años posteriores, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Las elecciones...”, pp. 447-448.

<sup>98</sup> *Crónica*, cap. CCCVII, p. 370.

<sup>99</sup> No es este el lugar para especular sobre los motivos que pudieran haber pesado en el papa Benedicto XII para efectuar estos cambios de diócesis entre don Juan y don Fernando. La diferencia de rentas entre una y otra era importante, ya que mientras que la de Badajoz era de 200 florines, la de Jaén ascendía a 1.000, produciéndose una caída drástica en la economía de Martínez de Agreda. Sin duda, los problemas atravesados por este, siendo obispo de Oporto, así como la necesidad que tuvo de refugiarse en Aviñón hasta 1322 ante tal situación, le debieron llevar a plegarse a la voluntad expresada en cada momento por el pontífice.

ha quedado una interesante documentación, aunque siempre relacionada con sus actuaciones guerreras y no con las eclesiásticas. De estas últimas, apenas queda constancia de su asistencia al concilio de Alcalá de 1347<sup>100</sup>. Ya apuntó en su día J. Rodríguez Molina que la sede de Jaén siempre hizo honor al título ostentado de “muy noble y muy leal ciudad de Jaén, guarda e defendimiento de los regnos de Castilla”<sup>101</sup>.

Ya hemos hablado en el apartado anterior del arzobispo sevillano don Juan Sánchez, por lo que no vamos a insistir en su desigual participación en las empresas bélicas a lo largo de su extenso pontificado, 1323-1348, solo que su memoria se desvanece a finales de este último año, en que debió morir. Por lo que se refiere al obispo conquense don Odón (1328-1340), sabemos por la bula de Benedicto XII del 7 de marzo de 1340 que fue encargado, junto con el obispo abulense, de predicar la cruzada en Castilla, pero lo cierto es que desconocemos hasta qué punto pudo cumplir plenamente con su misión, ya que la muerte le sobrevino a los pocos meses<sup>102</sup>. También existen noticias sobre la presencia del obispo de Osma don Bernabé (1331-1351) junto al monarca en las batallas que emprendió desde el año 1340. Era médico de la reina doña María y había sido nombrado obispo de Badajoz en 1324. Su promoción posterior a la diócesis oxomensis, de la que fue titular hasta su muerte, quizá deba ligarse al deseo de Alfonso XI que, tras el fallecimiento de don Juan de Ascarón, “manifestó luego al cabildo el gusto que tendría en que eligiesen a don Bernabé”<sup>103</sup>. En 1344 el monarca le distinguió nombrándole canciller mayor del infante don Pedro, para cuya instrucción

<sup>100</sup> RIVERA RECIO, J. F.: “Notas y documentos para el episcopado de la sede de Baeza-Jaén durante los siglos XIII y XIV”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 89 (1974), p. 42.

<sup>101</sup> El comportamiento de obispos anteriores y posteriores a don Juan Morales así lo demuestra. Sirvan como ejemplos: la muerte de san Pedro Pascual en 1300 al hacer frente a los granadinos que habían penetrado en su diócesis; las actuaciones llevadas a cabo en 1316 por don García Pérez, o la cautividad sufrida por don Gonzalo de Stúñiga en 1425 y sus numerosas incursiones en tierras granadinas entre 1430 hasta su muerte en 1456. Cf RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económicos y sociales*, Granada, 1974, pp. 106-107; FUENTE GONZÁLEZ, A.: *Don Gonzalo de Stúñiga obispo de Jaén (1423-1456)*, Córdoba, 1978.

<sup>102</sup> Algunos datos sobre su episcopado en DÍAZ IBÁÑEZ, J.: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, pp. 96-97.

<sup>103</sup> Algunos datos sobre este prelado en: LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus prelados*, 3 vols. Madrid, 1978 (ed. facsimil de la de 1788), pp. 286-292; y para los años de su pontificado pacense, SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, 1929* (1.ª ed. de 1668), pp. 35-37.

mandó traducir al castellano la obra de Egidio Romano *De Regimine Principum*<sup>104</sup>. Es probable que don Bernabé acompañara a Alfonso XI, pero no como guerrero sino como médico. Y es esta condición, precisamente, la que destaca en los privilegios que él otorgó al referirse al obispo como “nuestro físico”.

Sin duda, el prelado que de una manera más intensa participó en todas las campañas bélicas y que desempeñó un mayor número de misiones diplomáticas durante el reinado de Alfonso XI fue el arzobispo de Toledo don Gil Álvarez de Albornoz (1338-1350), como lo demuestra la aparición de su nombre una y otra vez en los numerosos documentos conservados de la época y a lo largo de la *Crónica* en la mayor parte de los acontecimientos decisivos del reinado<sup>105</sup>. Especialmente reseñable, por diferenciarse del tipo de alusiones que se hacen sobre el resto de prelados analizados, es que el relato de la *Crónica* presenta a un obispo muy próximo al monarca siempre y que, además, le aconseja, le protege, actúa como embajador en los asuntos más delicados o alimenta su espíritu, según la ocasión. Sirvan como ejemplo cuatro de sus actuaciones. La primera es celebrando misa para el monarca y sus huestes antes de entrar en combate, donde “el Rey rescibió el cuerpo de Dios con gran devoción, et muy homildosamente, como fiel et verdadero christiano: et todos los más de aquella hueste fecieron lo mismo”. La segunda es, ya en los inicios de la batalla del Salado, cuando el arzobispo se dirige al monarca para hecerle comentarios sobre “los de la vuestra delantera que non pasan el rio Salado” y pedirle que fuera él quien resolviera. La tercera actuación, en la que se demuestra una vez más la confianza que tenía depositada Alfonso XI en don Gil, fue enviarle como embajador al rey de Francia con el propósito de solicitarle dinero para el mantenimiento del cerco de Algeciras. Un encargo que se vería coronado con el éxito al poco tiempo, y de forma paralela a las concesiones pontificias: “Et a pocos días después desto llegó un clérigo del Arzobispo de Toledo, et traxo al Rey carta en que le envió decir el Arzobispo, que el Rey de Francia le facía acorro con cincuenta mil florines...”. Por último, la cuarta actuación, donde se demuestra la unión amistosa, familiar, de ambos personajes fue la llevada a cabo por don Gil tras la victoria del Salado cuando, tras lanzar un moro una saeta a la silla del caballo del rey, Alfonso XI quiso lanzarse a combatir y el arzobispo se lo

---

<sup>104</sup> ARRANZ GUZMÁN, A.: “La presencia de prelados en cargos políticos y actividades de gobierno durante el reinado de Pedro I de Castilla”, en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, IX (1993), pp. 17-18.

<sup>105</sup> *Crónica*. pp. 319, 325, 326, 338, 341, 343, 347, 368.

impidió: “Et Don Gil Arzobispo de Toledo, que se non partió aquel día todo de cabo del Rey, trabole de la rienda, et dixo: Señor, estad quedo, et non pongades en aventura a Castiella et León, ca los moros son vencidos, e fio en Dios que vos sodes hoy vencedor”<sup>106</sup>.

Pero, como ya hace años subrayó S. de Moxó, “no cabe parangonar con don Gil a ningún otro prelado contemporáneo, pues las condiciones personales de aquel le convirtieron en cabeza indiscutible de la Iglesia castellana en el reinado de Alfonso XI”<sup>107</sup>. Don Gil, en efecto, resultó ser un prelado muy especial. Su posición preeminente en la Iglesia no se debía solo a la primacía arzobispal de Toledo que ostentaba, sino sobre todo a su singular y exclusiva personalidad. Un grabado boloñés del siglo XVII, obra de Francisco Curti, ofrece una imagen del arzobispo muy representativa: un jinete sobre su corcel, con aspecto triunfante, y con la cota de guerrero bajo la capa prelacial<sup>108</sup>. Encontramos a Albornoz junto al rey en la batalla del río Salado (1340), en la conquista de Algeciras (1344) y, aunque se ha discutido mucho sobre el tema, en el cerco de Gibraltar (1350), decidiendo la batalla, como apuntó J. Beneyto, en el primer caso; bendiciendo la catedral, en el segundo, y, finalmente, auxiliando al monarca moribundo<sup>109</sup>. Sin embargo, Albornoz era mucho más que un hombre del círculo cortesano o que un obispo “peleador”; era también un hombre de iglesia y un intelectual. Ver en Albornoz solo a un guerrero es presentar una visión distorsionada, o empequeñecida del conjunto. Esto no quita que el prelado viviera las batallas contra el islam de una manera intensa y, probablemente, gustosa tras verlas coronadas por el éxito cristiano.

Se han conservado dos documentos redactados por don Gil muy especiales en relación al tema tratado. Uno es el parte del arzobispo enviado al papa, dándole noticia de la victoria del Salado; el otro es la carta que mandó al obispo de Frascati Anibal de Ceccano, escritas ambas en

<sup>106</sup> *Ibidem*, caps. CCLI, CCLXXIII, CCCIII, pp. 325-327, 347 y 368.

<sup>107</sup> “La promoción política y social de los letrados en la corte de Alfonso XI”, *Hispania*, 129 (1975), pp. 10-11.

<sup>108</sup> Existen numerosos estudios sobre el cardenal Albornoz, unos de carácter biográfico, otros sobre aspectos puntuales de su larga, intensa y variada trayectoria vital y, finalmente, algunas colecciones documentales, imprescindibles para lograr comprender la altura e importancia de sus múltiples empresas. Dado el contenido del presente trabajo, me limitaré a mencionar la obra ya clásica de BENEYTO, J.: *El cardenal Albornoz*, Madrid, 1950, y el trabajo de TRENCHS, J.: *Diplomatario del cardenal Gil de Albornoz. Cancillería pontificia (1351-1353)*, Barcelona, 1976.

<sup>109</sup> *El cardenal Albornoz*, p. 108.

el real del ejército junto a Tarifa en 1340. La segunda completa con sus minuciosas descripciones a la primera:

*La victoria ha sido increíble. No puede calcularse el número de muertos ni el volumen de la derrota. En la tienda colorada del Benamarín se encontraron dos mujeres (...) cuatro hijas mayores y dos pequeñas, y muchas concubinas. Además dejaron abandonados muchos asnos, burras, camellos y tiendas de campaña, así como joyas preciosas y otros despojos inestimables, que nuestros soldados de caballería, peonadas y grupos auxiliares cogieron como botín. Los nobles, como combatían por celo de la fe, a pesar de tropezar con tantas cosas no se pararon a coger su parte, sino que ganando tiempo con ello, se dispusieron a la persecución de los moros, cuyo campamento quedó totalmente aniquilado. Viendo obtenida la victoria por el favor de los cielos, el citado rey mi señor eleva a Dios atentas oraciones, rogando que aparte de la tierra cristiana el pésimo hedor de los hijos de las tinieblas, cuyo triunfo hubiese podido conducir a la Cristiandad a la ruina, de no haber sido detenida su irrupción. ¡Lástima que no tuviésemos vituallas sino para dos días. ¡Si hubiésemos estado abastecidos para un mes, es indudable que podríamos llegar a conquistar el castillo de Algeciras<sup>110</sup>.*

Como se ha podido comprobar, la carta rezuma satisfacción y alegría en cada una de sus líneas.

Por estos años de enfrentamiento bélico contra el islam, don Gil consiguió convertirse en un experto militar. Sus conocimientos bélicos le servirían especialmente, siendo ya cardenal, en su andadura italiana. Él será quien dirija los ejércitos del papa, y quien organizará en Ancona en 1361 la marina pontificia<sup>111</sup>. Pero antes de todo ello, Albornoz tuvo una vida intensa y variada, que sobrepasa en mucho la imagen que se pueda tener de un obispo guerrero. Nacido en Cuenca en 1300, estuvo después en Zaragoza bajo el cuidado de su tío materno don Jimeno de Luna, también arzobispo de Toledo. Estudió en la universidad de Toulouse, donde se doctoró en cánones. Fue nombrado arcediano de Calatrava. En cuanto a sus actividades políticas, formó parte del consejo real; participó en todas las cortes celebradas por Alfonso XI; hizo gestiones para la aceptación de la alcabala como impuesto general; llevó a

<sup>110</sup> Ambas cartas fueron publicadas por BENEYTO, J.: *ob. cit.*, pp. 329-332.

<sup>111</sup> "A Albornoz, que tanto tendría que recordar la importancia del ala naval en la batalla del Salado, le corresponde esta gloria de iniciar la creación de una Armada para la Iglesia". *Ibidem*. p. 239.

cabo misiones diplomáticas en Aviñón y en la corte francesa, e intervino, aunque en grado no conocido, en la elaboración del célebre Ordenamiento de Alcalá de 1348. Su abundancia de conocimientos y su disponibilidad para emprender todo tipo de actividades condujeron a S. de Moxó a afirmar que “Alfonso XI poseía en don Gil de Albornoz uno de los resortes más firmes del poder monárquico y un confidente valioso para sus empresas políticas, con quien poder desahogarse y comentar con mayor confianza sus proyectos”<sup>112</sup>.

La mente clara de don Gil, su enorme talento y su especial habilidad para abarcar multitud de tareas al mismo tiempo no se le escaparon al monarca castellano. Por ello Alfonso XI no dudó en solicitar los votos del cabildo para que saliera elegido arzobispo de Toledo en 1338. Esa capacidad de trabajo le permitió el poder anudar su faceta político-guerrera con las actividades propias de un eclesiástico que, además, se inscribía en la línea reformista de la Iglesia. La celebración de concilios provinciales en Toledo (1339) y Alcalá (1347), en los que se incidió en la reforma del clero y de las instituciones eclesiásticas, preocupándose de manera especial por la formación cultural de la clerecía, son buena prueba de ello. Y también lo es el hecho de que cuando Alfonso XI reclamaba sus servicios en el contexto bélico analizado, Albornoz siempre acudía, bien para intervenir en los acuerdos entre los reyes peninsulares, bien para solicitar al papa la concesión de cruzada, o bien para guerrear en el Salado, pero sin olvidar sus obligaciones como pastor. La solicitud a Clemente VI para nombrar un visitador general de la diócesis, así lo confirma. Tampoco en Italia, durante su lucha para recuperar los Estados Pontificios, olvidó la esencia que implicaba su dignidad. La fundación en Bolonia del Colegio de San Clemente de los españoles en 1364, gracias a su dotación testamentaria, demuestra hasta qué punto sus ideales por la reforma y la elevación del nivel cultural del clero representaron preocupaciones esenciales del prelado hasta su muerte<sup>113</sup>. Prueba también de su celo reformador es que el arzobispo siempre consideró

---

<sup>112</sup> *Ob. cit.*, p. 12.

<sup>113</sup> “Del resto de mis bienes, mando y ordeno que en la ciudad de Bolonia, y en lugar decente, es a saber, cerca de la Universidad, se haga un colegio con aposento conveniente, con huerto, salas y cámaras, y que se construya en él una capilla buena en honor del bienaventurado San Clemente, y que se compren rentas suficientes para sustentar a veinticuatro colegiales (...). La cual casa o colegio quiero que se llame casa de los españoles. Y al sobredicho colegio o casa instituyo por mi universal heredero en todo mi dinero, y en toda mi vajilla, y en todos mis libros, así de Derecho canónico como de Derecho civil, como de otra cualesquier facultad...”. El texto completo fue publicado por BENEYTO, J.: *ob. cit.* pp. 343-345.

que la simonía, el amancebamiento y la incultura del clero se habían generalizado hasta el extremo de parecer que habían adquirido fuerza de costumbre. Así, comenzó a exigir la observancia de las disposiciones del concilio legatino de Valladolid de 1322, ordenando que uno de cada diez clérigos capitulares fuese destinado al estudio de la teología y del derecho canónico, y prohibiendo a sus sufragáneos en el concilio de Toledo de 1339 conceder dispensas a todo aquel que deseara ser clérigo sin haber demostrado antes su preparación cultural<sup>114</sup> De su decisión de terminar con la vida excesivamente licenciosa del clero da cuenta uno de los escasos poemas goliardescos compuesto en la Península, la *Cantiga de los clérigos de Talavera* del Arcipreste de Hita, recogida en su *Libro de buen amor*.

La carrera eclesiástica, política e intelectual de don Gil de Albornoz no tiene parangón en la Castilla del siglo XIV: arcediano de Calatrava, doctor en Decretos, profesor de derecho canónico en Toulouse, consejero de Alfonso XI, arzobispo de Toledo, diplomático, comisario de cruzada, guerrero, cardenal con el título de san Clemente, penitenciario mayor en la corte pontificia, vicario papal en Italia, reconquistador y organizador de los territorios del patrimonio de san Pedro, fundador del colegio de san Clemente de los españoles, y siempre reformador. Sin duda, el arzobispo de Toledo fue mucho más que un obispo guerrero, aunque brilló en este campo con la misma intensidad que en el resto de las actividades que desarrolló.

### *Conclusiones*

Siempre resulta complicado presentar conclusiones sobre cualquier tema complejo, como es el del caso que nos ocupa, y más aún si lo que se desea es ofrecer una respuesta global sobre el mismo. Dado que solo he analizado el período comprendido entre los años 1312 y 1350, los resultados que paso a exponer no van a ser planteados con un carácter general, en cuanto que se ajustan únicamente a las casi cuatro décadas señaladas, lo que no es demasiado en el conjunto de los ocho siglos de Reconquista. No obstante, considero que la minuciosidad con la que he procurado examinarlo, así como las directrices de trabajo traza-

---

<sup>114</sup> Las actas fueron publicadas por SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Concilios provinciales y sinodos toledanos de los siglos XIV y XV*, Sevilla, 1976, pp. 45-50.

das a lo largo de su desarrollo, permiten arrojar algo más de luz sobre el mismo.

Según se ha podido ir observando a lo largo de estas páginas, lo primero que llama la atención respecto a la participación directa, “con las armas en la mano”, de los obispos de Castilla en la guerra es la gran distancia existente, desde el punto de vista cuantitativo, entre la etapa que abarca los años de minoría y primeros de gobierno efectivo de Alfonso XI y la que corresponde a los últimos doce años. En la primera, tiempos de turbulencia y luego de reajuste, los prelados, salvo los puntuales casos mencionados de los arzobispos de Toledo y Sevilla y los obispos de Córdoba y Jaén, todos ellos ligados a intereses territoriales y fronterizos, no entraron en acciones bélicas. Esto no significa que dejaran de desempeñar funciones políticas entre 1312 y 1337 de indiscutible repercusión y que, además, de una u otra manera, se proyectarían en algunos casos en las campañas posteriores del sur peninsular. Me refiero, por ejemplo, a su nutrida concurrencia a las Cortes palentinas de 1313 para solucionar el tema de los tutores y de la creación de un consejo para asegurar la guarda del rey niño, así como a la reunión posterior de Palazuelos y a las Cortes de Burgos de 1315. También les vemos actuar tras el desastre del año 1319 en la vega de Granada ante la necesidad de avenencia entre don Felipe y don Juan Manuel, primero en el acto de conciliación que tuvo lugar en Burgos, donde los obispos don Simón de Sigüenza y don Sancho de Ávila fueron especiales protagonistas, y segundo, de manera conjunta, en la convocatoria presidida por el legado de Juan XXII, el obispo sabinense Guillermo Godin, con el objetivo de alcanzar una concordia definitiva. Y lo mismo hay que decir respecto a las actuaciones emprendidas por prelados como don Juan del Campo, obispo de Cuenca y más tarde de Oviedo y de León, o don Pedro Martínez de Cartagena para mejorar las relaciones entre el monarca castellano y don Juan Manuel. Sus actividades en materia económica resultaron, asimismo, fundamentales. Sirvan como ejemplo la recaudación y control de las tercias y décimas, tras su concesión en 1313 y entre 1317 y 1320, llevadas a cabo por el arzobispo de Toledo y el obispo de Córdoba; o la embajada al papa en 1326, organizada por Alfonso XI para solicitar más dinero para la guerra, encabezada por el obispo conquense don Juan del Campo.

En la segunda etapa, por el contrario, ya se observa una mucho más nutrida participación del cuerpo episcopal en las batallas. En la del Salado, al margen de las dudas sobre la participación activa de algún prelado, como la del arzobispo de Sevilla, se pueden confirmar las de



los arzobispos don Gil Álvarez de Albornoz de Toledo y don Martín Fernández de Gres de Santiago, así como las de los obispos de Palencia, Astorga y Mondoñedo, respectivamente, don Juan de Saavedra, don Pedro Alfonso y don Álvaro Pérez de Biedma. En el cerco de Algeciras estuvieron de nuevo los arzobispos de Toledo y de Santiago y los obispos don Pedro de Palencia, don Pedro de Zamora, don Vicente Estévanez de Badajoz, don Juan Morales de Jaén, don Juan Lucero de Salamanca y fray Bartolomé de Cádiz.

¿Cómo ha de entenderse esta diferente actuación por parte del episcopado castellano? Todo parece indicar que en el ánimo de los obispos, en los últimos doce años, pesaron especialmente tres circunstancias. La primera fue la propia personalidad del monarca, quien, por un lado, se hallaba deseoso de emprender con fuerza la lucha contra el islam tras haber solucionado los problemas internos más graves del Reino que durante mucho tiempo habían postergado el proceso reconquistador y, por otro, pretendía contar con el respaldo a todos los niveles de la jerarquía eclesiástica; Alfonso XI sabía perfectamente que la presencia de obispos en la hueste y en el conjunto de actividades que rodeaban cualquier campaña proporcionaba a la empresa una especial cobertura religiosa, esencial para proyectar en el resto de los reinos cristianos la imagen que anhelaba sobre su persona de “celador de la fe”. La segunda circunstancia fue el respaldo pontificio que supuso la concesión de la bula de cruzada en 1340 por Benedicto XII y la gran cantidad de cartas enviadas a los obispos de Castilla para que se implicaran en todo aquello que pudiera repercutir favorablemente en el éxito de la cruzada del sur. Por último, también ha de tenerse en cuenta el hecho de que las prohibiciones canónicas sobre el empleo de armas por parte del clero y su participación en la guerra no parece que supusieran jamás un freno a la hora de que un prelado decidiera lanzarse a luchar contra esos infieles que habían “arrebataado” la tierra a los cristianos y la tenían “ensuziada”. No obstante, parece oportuno hacer una matización en relación con esta tercera circunstancia, como es que fueron precisamente tales prohibiciones canónicas las que permitieron al conjunto del episcopado obrar libre e individualmente en cada caso, pudiéndose respaldar en ellas siempre que decidieran no entrar en combate.

Todas estas consideraciones, sin embargo, no nos deben llevar a engaño. Por ello he subrayado al inicio de estas conclusiones que no pueden tomarse como generales, siendo solo válidas para el período analizado, ya que, en otros momentos, la concurrencia de tales circunstancias no determinó una respuesta similar en nuestro episcopado, según ya

quedó anotado en las páginas anteriores. Una vez relativizada la fuerza de las mismas, es hora de pasar ya a responder el resto de preguntas formuladas en las primeras páginas de este trabajo.

No hay duda de que el entusiasmo regio así como el respaldo pontificio repercutieron en el incremento del número de obispos participantes en los enfrentamientos bélicos de la última etapa del reinado. Más complicado es afirmar con rotundidad, en un sentido u otro, si el que un obispo fuera titular de una diócesis fronteriza, o si tuviera concesiones regias de fortalezas en la zona, o si desempeñara cargos políticos en la corte, o si perteneciera a un linaje nobiliario, incidió o, incluso, determinó su participación como guerrero en una batalla concreta o en el conjunto de la empresa alfonsí. Por ello me pareció oportuno recoger un breve perfil sobre la personalidad de los prelados mencionados en las crónicas como presentes en los acontecimientos bélicos, o en torno a las actividades que se generaron antes y después de los mismos. El resultado, según se ha podido ir comprobando, ofrece una visión mucho más heterogénea de la imaginada al iniciar este estudio. Entre ellos encontramos miembros de familias nobiliarias, como el obispo de Mondoñedo don Álvaro Pérez de Biedma, de la nobleza gallega de Orense con posesiones territoriales en Andalucía, hábil guerrero al igual que su hermano y compañero de armas Ruy de Biedma; o el obispo palentino don Juan de Saavedra; o don Pedro Alfonso de Astorga, emparentado con la nobleza portuguesa; o el arzobispo de Santiago don Martín Fernández de Gres, perteneciente a una de las familias más destacadas de la tierra de Deza. Pero también encontramos personajes de oscuros orígenes familiares o, sencillamente, alejados del círculo nobiliario, como don Pedro de Zamora, o don Pedro de Sigüenza, Palencia y finalmente titular de Santiago. Algunos de los prelados que tuvieron cargos de peso político en la corte acudieron a las batallas, como don Gil Álvarez de Albornoz, el más destacado de los consejeros del rey; otros, en cambio, no lo hicieron, como don Sancho Dávila. Un tercer grupo estaría formado por obispos que apoyaron al rey, dándole su respaldo legitimador para el cobro de las alcabalas y poder financiar la guerra en los ayuntamientos que convocó, o realizando embajadas con el objetivo de solicitar ayuda a otros reinos, pero que tampoco tomaron las armas, como el ya mencionado obispo de Ávila, don Juan del Campo de León o don García de Burgos. En cuanto a si hubo una participación mayor de los obispos del sur, o de diócesis fronterizas, en principio la respuesta sería afirmativa, pero con matizaciones. Así, si hemos visto que a la campaña de 1316 acudió el obispo cordobés don Fernando Gutiérrez, sus sucesores en la dióce-

sis no lo hicieron después, aunque sí colaboraron con Alfonso XI en la percepción de las tercias y la décima concedidas en 1340. Y lo mismo cabe decir respecto al diferente comportamiento del prelado sevillano don Juan Sánchez en la campaña de Olvera y en las posteriores. No obstante, sí parece que estuvieron especialmente comprometidos los de Cádiz y Jaén, fray Bartolomé y don Juan Morales, respectivamente. Pero también lo estuvieron, como acabamos de apuntar, prelados titulares de diócesis tan alejadas como Mondoñedo y Santiago. Todas estas consideraciones y salvedades nos llevan a afirmar que ni el pertenecer a un linaje nobiliario, ni el desempeñar un cargo en la corte, ni el ser titular de una diócesis del sur determinaban necesariamente el comportamiento bélico de nuestros obispos, como mucho, alguna de estas circunstancias pudo condicionar su decisión en un momento concreto.

Pero todavía quedan algunas preguntas por responder. Una vez conocidos los personajes que realmente participaron en las batallas, ¿resultaría acertado calificar a todos ellos de obispos guerreros? ¿Existía un perfil concreto de obispo *peleador*? Considero que el hecho de combatir en alguna ocasión, motivado por uno o por varios de los condicionantes expuestos, no convertía a un prelado en obispo guerrero, si entendemos como tal a un eclesiástico volcado en las armas hasta el punto de abandonar totalmente sus obligaciones litúrgicas y pastorales, o relegándolas a un plano muy secundario, ni tampoco le convertía en un experto en materia bélica. De acuerdo con estas pautas, creo que solo pueden ser calificados de auténticos *peleadores* el obispo de Jaén, don Juan Morales, y el de Mondoñedo, don Álvaro Pérez de Biedma. Asimismo se puede incluir en este grupo, aunque con algunos matices en cuanto que su fin último era la evangelización de infieles, al obispo gaditano, fray Bartolomé. El caso del arzobispo de Toledo es mucho más especial. Sin duda, don Gil Álvarez de Albornoz fue quien llegó a tener mayores conocimientos de estrategia militar, como años más tarde lo demostraría en su andadura italiana dirigiendo las huestes pontificias. Pero su inteligencia, su bagaje cultural y su gran capacidad de trabajo y diversificación en el mismo le convierten en un personaje demasiado rico y complejo como para hacer sobresalir por encima del conjunto de su obra su faceta bélica. Todo ello nos lleva a afirmar que no hubo un perfil concreto de obispo guerrero. A la vista de los datos recogidos, cabe decir que determinados prelados que combatieron en los enfrentamientos bélicos de estos años desdeñaron por completo su faceta eclesiástica, mientras que otros siguieron cumpliendo con los deberes que conllevaba su dignidad, incluso en mayor medida que algunos obispos que jamás empuñaron las armas.

Después de todo lo expuesto, no parece necesario elevar por encima de todos los posibles condicionantes alguno concreto por considerarle de mayor incidencia en los obispos a la hora de entregarse con mayor fuerza y continuidad en las campañas alfonsíes. Sin embargo, por no ser uno de los que generalmente se suelen barajar, me parece oportuno subrayarlo aquí para el reinado de Alfonso XI. Se trata, sencillamente, de la amistad, de las buenas relaciones personales que unieron al monarca castellano con algunos de los prelados. Por tales lazos personales, hemos visto a personajes tan variados como don Pedro de Sigüenza, de oscuros orígenes pero siempre junto al rey, ser promocionado por este hasta Santiago en contra del parecer de los capitulares compostelanos; o, en un extremo contrario, a don Gil de Toledo, de familia notable y de enorme preparación intelectual, su gran consejero; o a don Álvaro Pérez de Biedma, miembro de la nobleza y, por encima de todo, destacado guerrero.

Queda, por último, hacer una consideración final en torno a la cantidad de obispos que acudieron a las batallas, así como si hubo o no un sentir general de los mismos en relación a su participación como guerreros en la lucha contra el islam a lo largo de estos años. Todo indica que en las empresas bélicas desarrolladas durante este reinado, sobre todo en la última etapa, la concurrencia de obispos resultó especialmente nutrida si la comparamos con otros períodos de la Reconquista, anteriores y posteriores. La lectura de las crónicas no deja lugar a dudas, pero también nos puede llevar a un cierto engaño si lo que deseamos realmente es conocer el comportamiento global del episcopado. Así, frente a esa sensación primera que uno puede tener al leer las páginas que recogen la toma de Olvera, la batalla del Salado o el cerco de Algeciras, salpicadas de nombres de obispos, parece oportuno tener en cuenta también a los “ausentes”. Los datos cuantitativos hablan por sí solos. Hemos contabilizado 22 obispos ligados de forma diferente a la guerra durante los treinta y ocho años de reinado. De ellos, uno actuó solo como mediador con Portugal, dos predicaron la cruzada, otro actuó como médico del rey y tres respaldaron al monarca en los ayuntamientos celebrados para cobrar las alcabalas, de lo que se deduce que fueron solo 15 los que realmente empuñaron las armas. Insisto en que se trata de una cantidad importante en comparación con la existente para la mayoría de los combates que se dieron. Pero si tenemos en cuenta el número total de obispos titulares de diócesis a lo largo de estos años, dicha importancia se relativiza. Lo cierto es que durante estas casi cuatro décadas hubo 131 obispos, cifra a la que habría que restar 18, que fue el número de tras-

lados que se hicieron –algunos preladados fueron titulares de dos o más diócesis castellanas en estos casi cuarenta años– para obtener la cifra final de 113 personajes mitrados existentes a lo largo del período. Si trasladamos los datos obtenidos a porcentajes, se observa que solo el 13 % de los obispos del Reino guerrearon contra el infiel, mientras que el 87 % permanecieron en sus respectivas diócesis cumpliendo con mayor o menor celo con su labor pastoral. Un porcentaje que alcanza al 40 % si nos ceñimos a la última década del reinado. Todo ello no quita, según ya ha sido señalado, que determinados preladados, sin embargo, llevaran a cabo actuaciones puntuales de índole distinta a la guerrera, pero de indudable interés para el apoyo y refuerzo de la política bélica del monarca.

Después de lo expuesto, como conclusión general, y coincidiendo en lo fundamental con la valoración obtenida en anteriores trabajos sobre diversos temas, aunque siempre en relación con el comportamiento de nuestros clérigos, no me cabe más que subrayar que los preladados castellanos en asuntos ajenos a lo estrictamente eclesiástico actuaban a título individual, es decir, sin seguir unas directrices, un cauce marcado previamente en una reunión o concilio de todos los miembros del episcopado. Solo cuando los tiempos venían revueltos hasta el extremo de sentir que se podía dañar en su conjunto a su estamento en temas tan importantes como el de la jurisdicción eclesiástica o el de los abadengos, por ejemplo, los obispos no dudaban en hacer frente común, en reunirse y presentar una única respuesta, ser una sola voz. Todo ello nos trasmite la imagen de un cuerpo estamental muy heterogéneo, probablemente el más complejo de la sociedad medieval, por lo que hablar de condicionantes generales para el caso concreto de su participación en la guerra considero que desdibujaría en buena medida la realidad. Unos seguían fielmente las prescripciones canónicas al respecto, otros no; unos tenían intereses familiares o fronterizos, otros no; unos ostentaban cargos de responsabilidad en la Corte, otros no; unos se sentían guerreros por encima de todo, otros no; unos deseaban evangelizar, otros no...